

EXCELSIOR

Temen por la Vida de 2 Empleados de la Misión Cubana en Buenos Aires, Desaparecidos Ayer

LA HABANA, 10 de agosto (AFP)—El gobierno cubano comunicó hoy a la Embajada de Argentina en esta ciudad su "profunda preocupación" por la vida de dos empleados de la misión cubana en Buenos Aires, desaparecidos ayer.

Se trata de Jesús Cejas y Crescencio Galeana, presuntamente secuestrados cuando se dirigían hacia la residencia del embajador de Cuba en la capital argentina, Emilio Aragonés

El embajador de Argentina en Cuba, Fernando Insausti, fue llamado hoy al Palacio de la Revolución para una entrevista con "altas autoridades cubanas", oficiosamente se dijo que fue el propio Fidel Castro quien pidió al diplomático argentino que su gobierno "haga todos los esfuerzos" posibles para localizar a los dos cubanos desaparecidos.

En medios oficiales de esta

capital se atribuye a "maquinaciones de la CIA" el suceso. Fuentes generalmente bien informadas dijeron que todo hace suponer que se trata de una acción similar a las dirigidas últimamente contra diversas misiones del servicio exterior cubano en otros países.

La más reciente fue el intento de secuestro del Consulado de Cuba en Mérida, México, el pasado 24 de julio, cuando los autores del atentado fracasaron en su cometido pero dieron muerte a Dartagnan Diaz, técnico cubano que acompañaba al consul.

La rápida acción de las autoridades mexicanas permitió detener a los autores, que en la actualidad están bajo investigación judicial.

Previamente, grupos exiliados anticastristas colocaron bombas en la embajada cubana en Lisboa, y en la mi-

sión diplomática cubana en la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York.

EL DÍA

Atentan Contra el Diario Donde Trabajó el Gremialista De Marchi

(AFP y PL)

BUENOS AIRES, 10 de agosto.- El local de redacción y administración de **El Cronista Comercial** sufrió esta madrugada, a las 2.15, un atentado mediante la explosión de una bomba, que ocasionó daños materiales, pero no víctimas, informó la Policía Federal argentina.

El estallido de un artefacto de alto poder explosivo provocó destrozos en la puerta de entrada, rompió todos los vidrios de puertas y ventanas y ocasionó daños en muebles de algunas oficinas próximas.

El diario es un matutino especializado en información económica y financiera, que ahora ha vuelto a venderse por suscripción. Actualmente, su director-editor es el periodista Julián Delgado, que antes cumpliera esas funciones en la revista "Mercado".

No se informó acerca del presunto origen del atentado contra el diario. Recientemente, el jueves 5, en la puerta de acceso al matutino fue presuntamente detenido o secuestrado Héctor De Marchi, ex redactor de la publicación y dirigente de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires. No se han conocido novedades acerca de la

situación del señor De Marchi, por quien se interesaron organizaciones de periodistas del continente, encabezadas por la Federación Latinoamericana de Periodistas.

No ha habido respuesta aún al pedido de habeas corpus radicado por el padre de De Marchi ante la doctora Laura Dermanovich de Ceredo, quien debe dilucidar la situación legal del periodista y establecer el lugar y motivos de su detención. Fuentes periodísticas allegadas a la Policía habían informado extraoficialmente que De Marchi estaba detenido en la Policía política, la Superintendencia de Seguridad Federal.

Militares Argentinos Privatizarán Empresas Estatizadas Anteriormente

(UPI, IPS, AFP y AP)

BUEENOS AIRES, 10 de agosto.—El secretario de Hacienda de la Argentina, Juan Alemann, aseguró hoy que el gobierno militar devolverá al sector privado la totalidad de las empresas que fueron nacionalizadas durante el derrocado régimen peronista y anticipó que se estudia también la privatización de aquellas compañías y organismos estatales que "en manos particulares, pueden dejar mejores beneficios al país".

Alemann habló hoy en un almuerzo organizado por la Cámara Argentina de Anunciantes y añadió que "en esta materia estamos rezagados en la acción", señalando al respecto que "urge adoptar una decisión, especialmente en lo que hace a frigoríficos, pero también en las empresas azucareras, textiles, metalúrgicos y muchas otras que funcionan en el país".

EL PRESTAMO "STAND-BY"

El Ministerio de Economía dio a conocer la Carta de Intención presentada al Fondo Monetario Internacional, que le valió la concesión de un préstamo por 300 millones de dólares, y una vía para obtener otros créditos en EU y en Europa. El memorándum reseña el estado de la economía argentina al producirse el golpe militar del 24 de marzo y asume varios compromisos. En cuanto al gasto público, el documento señala que el gobierno "se propone hacer un gran esfuerzo para reducir el empleo en el sector público", aunque advierte que "la disminución deberá extenderse a lo largo de varios meses para evitar un gran aumento del desempleo, dada la actual declinación de la actividad en el sector privado", en la única alusión, que hace el texto al fenómeno recesivo precipitado por el programa económico en curso, y que se ha traducido en el primer semestre del año en una caída del salario real del 43 por ciento.

Afirma que los salarios reales sólo se pueden conseguir a través de "aumentos de la productividad que requieren condiciones generales estables de la economía". Manifiesta que "será cauto en la concesión de nuevos ajustes salariales, para asegurar que tales aumentos no vayan a frustrar el esfuerzo de lucha contra la inflación".

La Carta de Intención compromete "aumentos sustanciales en las tarifas de los servicios del sector público", y en el precio del petróleo. En relación a la política de precios, éstos serán "libremente determinados por las fuerzas del mercado, aunque ejerciendo vigilancia sobre ciertas empresas con posiciones dominantes en el mercado".

El ministro Martínez de Hoz ha declarado que el régimen de cambios externos deberá evolucionar hacia un tipo único y libre. Las devaluaciones realizadas apuntan hacia ese objetivo, con lo cual han mejorado los ingresos de los exportadores de granos y se alcanzaron los costos de los insumos industriales. El gobierno anuncia al Fondo Monetario Internacional que sus propósitos para 1977 son "reactivar la economía, reducir la inflación, fortalecer la balanza de pagos, reducir restricciones al comercio exterior y eliminar restricciones a la efectivización de pagos y transferencias para las transacciones internacionales corrientes y de capital".

LA VIOLENCIA

Por otra parte, el brigadier Orlando Agosti, miembro de la Junta Militar, dijo en un mensaje con motivo del día de la Fuerza Aérea, que "para la convivencia constructiva de los argentinos es esencial que el monopolio de la fuerza sea ejercido por el Estado y puesto al servicio de los intereses permanentes de la Nación". Agregó que "ningún argentino puede

aceptar que grupos minoritarios con doctrinas totalitarias pretendan imponer en el país su voluntad por la fuerza o por el miedo; las Fuerzas Armadas no habrán de permitirlo jamás".

La embajada norteamericana aquí entregó una nota al gobierno por habersele negado acceso al sacerdote católico norteamericano James Martin Weeks, arrestado hace ocho días. El religioso fue arrestado el 3 del actual con otros cinco seminaristas en Córdoba, acusados de tener "literatura marxista leninista y un fonógrafo con canciones subversivas".

En París, la esposa del sindicalista mecánico René Salamanka de Córdoba, dijo que la vida de su esposo estaba en peligro: "El 24 de marzo fue detenido por elementos del Tercer Cuerpo de Ejército y nada ha vuelto a saberse de él".

Relación del Comité de Solidaridad de Secuestrados Desaparecidos, Detenidos y Ejecutados en Argentina

(Tercera y Última Parte)

5/V. Secuestro del escritor **Haroldo Conti**, Premio 1975 Casa de las Américas; 3 combatientes muertos en un enfrentamiento con la policía en el Gran Buenos Aires.

5/V. Un hombre muerto en un control policial, en La Plata, provincia de Buenos Aires; cinco combatientes muertos en un enfrentamiento con la policía durante un procedimiento, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Teodoro Uruguango, **Ricardo Gamarra** (paraguayos) y **Oscar A. Zalazar**, muertos por la policía en la Capital Federal.

6/V. Son presentados recursos de Habeas Corpus a favor de **Liber Eduardo Trinidad Espinosa** (uruguayo), detenido en su domicilio de La Tablada, Provincia de

Aires y **Héctor Gutiérrez Ruiz**, ex presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay, fueron secuestrados en aparatosos operativos parapoliciales, en la Capital Federal.

Un muerto en un control policial en La Plata, Pcia. de Bs. As.

19/V. Un hombre muerto en un allanamiento en la Capital Federal.

Marta Garzón Maceda de Casay, **Jorge Hugo Casay**, **Bernardo Levenson**, combatientes muertos en un allanamiento, en la Capital Federal.

Enrique Llamas de Madariaga, periodista, secuestrado y torturado en Buenos Aires.

Un combatiente muerto en enfrentamiento con el ejército, en Buenos Aires.

Manuel Liberoff, médico, dirigente del Frente Amplio del Uruguay, secuestrado en la Capital Federal.

20/V. Seis muertos en un allanamiento en Tucumán.

21/V. **Zelmar Micheliní**, **Héctor Gutiérrez Ruiz**,

Bánzer y hombre de la Resistencia Boliviana, asilado en la Argentina secuestrado en pleno centro de la ciudad, por la mañana, por la Policía Federal.

Miguel Ángel Bustos, crítico literario del periódico **El Cronista Comercial**, secuestrado en Buenos Aires.

José G. Gómez, **Ana M. Ahumada**, **Hermenegildo A. Cuenca**, **Rodolfo A. Ponce**, **Alicia E. Heredia**, **Juan C. Luna**, **Isabel M. B. de Luna**, **Santiago A. Pereyra**, **Adriana R. Gelhsan**, muertos en un enfrentamiento con el Ejército en Córdoba.

2/VI. Tres combatientes muertos en un enfrentamiento con el Ejército en Córdoba.

Una persona muerta por no acatar orden de detención en Capital Federal.

Víctor Vázquez, dirigente de la Unión Ferroviaria, desaparecido.

Doctor Salvador Ackerman, extranjero, con 33 años de residencia en el país, ejecutado en la Provincia de Buenos Aires.

3/VI. **Carlos Tamés** fue muerto en la ciudad de La Plata por no acatar orden de detención.

4/VI. Un matrimonio fue detenido en Córdoba.

Un hombre apareció acribillado a balazos y con quemaduras en la Provincia de Buenos Aires.

Cuarenta y ocho partidos y organizaciones políticas de izquierda son declarados ilegales por el gobierno.

El general **Juan José Torres** aparece muerto en Buenos Aires, con tres tiros en la cabeza.

(Falta información de los días 5, 6 y 7).

8/VI. **Liliana B. Bojanich de Knotzman** secuestrada en Capital Federal.

9/VI. Una persona muerta en un allanamiento en Capital Federal.

10/VI. Lista de 10 mil refugiados en su mayoría chilenos, fueron robadas por policías del local de la Comisión Católica Argentina en Inmigración.

8/VI. **Vicente Maldana Casco**, muerto por aplicación de la "ley fuga" en Buenos Aires.

10/VI. **Jorge Samuel Gallardo**, ex ministro del Interior de Bolivia, y **Samuel Gallardo Lozada**, ex jefe del estado mayor del ejército de Bolivia, fueron expulsados por el gobierno de Venezuela.

15 latinoamericanos detenidos por intentar contra la seguridad del Estado serán expulsados del país por orden del gobierno.

11/VI

Carlos Eduardo Alvarez combatiente muerto en un allanamiento en la Pcia. de Córdoba; 23 chilenos, 1 uruguayo y 2 paraguayos, secuestrados por la policía en dos hoteles de asilados en Buenos Aires.

12/VI

Aparecen los 26 asilados secuestrados el día anterior con signos de haber sido torturados. Son conminados a irse del país bajo amenaza de muerte.

Gerardo Gatti, dirigente político y sindical, **María del Pilar Montedónico** y **Ettore Pierri**, periodista-redactor de **Epoca**, **Marcha** y **El Mundo** de Buenos Aires, uruguayos secuestrados en Buenos Aires.

Rebeca Grichener, secuestrada por militares que robaron sus dos automóviles, dinero y joyas, y dejaron escrito "judíos y zurdos, tiembren, volveremos", firmado por el Comando Halcón.

6 cadáveres carbonizados en Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

14/VI

Héctor Etcheverre, ingeniero agrónomo, aparece muerto en la Pcia. de Buenos Aires.



Buenos Aires; de **Guillermo Jara**, detenido en la vía pública, y de **Emilio Jaime Tomasín**, operario de la fábrica **MARTIN AMAIO, SA**.

En Berazategui, Provincia de Buenos Aires, un muerto en una requisita policial a un ómnibus. **Ramón Edgardo Ponce**, condenado a 6 años de prisión en virtud de la Ley de Seguridad.

Condenas del Consejo de Guerra en Mendoza: **Anselmo S. Torres**, **Alfredo Sergio Domínguez**, **Ana María Odicino de Morel**, **Alfredo Enrique Morel**.

Detenidos en la Provincia de La Pampa los ex diputados del Movimiento Popular Neuquino: **Hermes Carlos Acátoll** y **Roberto Oscar G.L.**

7/V. Ocho combatientes muertos en enfrentamientos con la policía en Buenos Aires.

Tres cadáveres acribillados al estilo AAA en Ezeiza.

Rosario del Carmen Barredo Schroeder y su esposo **William Whitelaw**, aparecen muertos y con señales de torturas en Buenos Aires.

Cuatro combatientes muertos en enfrentamientos en La Plata.

Victor Manuel Madarino y otro combatiente, muertos en enfrentamientos en Buenos Aires.

Lucía Allegrini de Sabattini, **Victor M. Sabattini**, **Liliana Inés Tognetti**, **Graciela del Carmen Leda**, **Eugenio E. París**, **Silvia de Bignone**, **Raúl E. Aquaviva**, **Carlos A. Roca Jaime A. Pedraza**, **Arturo S. Vignone**, **Nicolás A. Zárate**, fueron detenidos en la Provincia de Mendoza por efectivos del ejército.

Eduardo González Paz, **Nora Spagni**, **Fernando Saavedra Lamas**, **Albertina Paz**, **María Alejandra Niklison de Iribarren**, **Gerardo Romero**, **Miguel Ángel González Cano**, **Atilio Brandsen**, militantes del Movimiento Pero-

20/VI

Luciano Roberto Sander, **Juan Carlos Arriola**, **José Cardenali**, **Diego Atras** y **Héctor García**, acribillados en Ensenada, Pcia. de Buenos Aires.

Luis María Frun, profesor de la Universidad de San Luis, aparece acribillado en San Luis. Una pareja aparece carbonizada en Buenos Aires, con carteles que dicen: "somos del ERP", "yo maté al general Cardozo".

11 combatientes muertos en un supuesto enfrentamiento en Buenos Aires.

21/VI

2 obreros de **AFNE** aparecen acribillados en la Pcia. de Buenos Aires.

22/VI

3 bombas estallan en la casa de la familia de **Ana María González**.

Sergio Puiggrós y otros 2 combatientes mueren en un enfrentamiento de 90 minutos en la Capital Federal.

23/VI

36 funcionarios, dirigentes políticos y gremiales son privados de sus derechos civiles.

10 personas detenidas en **Comodoro Rivadavia**, Pcia. de Chubut.

5 combatientes muertos en un enfrentamiento en La Plata.

Mónica Morán y otros 4 combatientes, muertos en un enfrentamiento en Bahía Blanca.

2 combatientes muertos en Capital Federal en enfrentamientos.

25/VI

Se implanta la pena de muerte y otras penalidades incorporadas a la Ley de Seguridad.

Daniel Jesús Arroyo y **Enrique Mercado**, ex diputados provinciales peronistas, muertos en Rosario en enfrentamientos con la policía.

13 detenidos en **Neuquén**, entre ellos el ex diputado **Eduardo Buanscha**.

2 militantes muertos en un enfrentamiento en la Capital Federal, al ser sorprendidos pintando consignas en una pared.

26/VI

Angel Pisarello, ex diputado de la Unión Cívica Radical, es secuestrado en Tucumán.

Mauricio Lechesl, ex diputado provincial del **FRE JULI**, también es secuestrado en Tucumán.

27/VI

Un muerto aparece en Buenos Aires.

Un paraguayo, expulsado del país por "atentar contra la paz social".

29/VI. Siete hombres y cinco mujeres combatientes mueren en enfrentamientos con el ejército en La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO

LISTA PARCIAL DE DESAPARECIDOS DESDE EL 24 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 1976

José Carusso, desaparecido-Habeas, negativo.

Emilio Torrallardona, desaparecido.

Alicia Mallea, desaparecida.

Esteban M. Ojea Quintana, desaparecido-Habeas

Buenos Aires; de Guillermo Jara, detenido en la vía pública, y de Emilio Jaime Tomasin, operario de la fábrica MARTIN AMATO, SA.

En Berazategui, Provincia de Buenos Aires, un muerto en una requisita policial a un ómnibus. Ramón Edgardo Ponce, condenado a 6 años de prisión en virtud de la Ley de Seguridad.

Condenas del Consejo de Guerra en Mendoza: Anselmo S. Torres, Alfredo Sergio Domínguez, Ana María Odicino de Morel, Alfredo Enrique Morel.

Detenidos en la Provincia de La Pampa los ex diputados del Movimiento Popular Neuquino: Hermes Carlos Acátoli y Roberto Oscar G.J.

7/V. Ocho combatientes muertos en enfrentamientos con la policía en Buenos Aires.

Tres cadáveres acribillados al estilo AAA en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Dos muertos en la Provincia de Córdoba en un control policial.

8/V. Dos combatientes, una pareja, mueren enfrentando a la policía en un allanamiento en San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Dos combatientes mueren en un enfrentamiento en Córdoba.

9/V. Luis Leiva, titular de la Unión Ferroviaria de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, es secuestrado en Bahía Blanca.

10/V. Manuel Navarro Rodríguez, condenado a 10 años de reclusión por un tribunal militar.

Manuel Antonio Canino, desaparecido. (Falta información del 11 y 12/V).

13/V. Tres combatientes muertos en un enfrentamiento en la Provincia de Buenos Aires.

13/V. Condenados a ocho y siete años de prisión, respectivamente, los hermanos Ramón y Raúl Argüello, por un tribunal militar, por "ofensas al personal militar".

Rodolfo Gallardo, abogado, y señora; Oscar Liwacky, secretario general del gremio de Empleados de Comercio en San Francisco (Cba.); Néstor Carmelo Báez, obrero de la construcción; secuestrados en la Provincia de Córdoba.

14/V. Cuatro muertos por las fuerzas de seguridad, tres hombres y una mujer, por poner carteles en una parada del ferrocarril Belgrano.

15/V. Manuel Salvador Nieto, transeúnte casual, muerto durante un procedimiento policial.

Cuatro combatientes, tres hombres y una mujer, muertos en enfrentamiento con la policía en la autopista Ricchieri, Pcia. de Bs. As.

Carlos Enrique Martínez, albañil, muerto en el hospital San Roque de Córdoba, a causa de las torturas sufridas.

Cinco combatientes muertos en enfrentamientos con la policía en la Pcia. de Bs. As.

16/V. Un muerto en La Plata en un tiroteo con la policía.

Jorge Balember, José Alberto Cruz, Eduardo Elpidio Galíndez, Edmundo Di Francisco, Alberto Oscar Costa, Roberto N. Sañudo, Héctor Mancilla, Alberto Carlos Masolo, Reinaldo R. Reiter, Orlando L. Stirnemaun, Alejandro Bruce, detenidos en Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.

Edgardo Enriquez, dirigente del M.I.R. chileno, detenido el 10 de abril, es extraditado a Chile. Esta noticia no ha podido ser confirmada.

17/V. 18 personas condenadas en Paraná, Provincia de Entre Ríos, por un Consejo de Guerra.

Miguel Angel Mosé, dirigente de la Juventud Peronista de la Regional III (centro de la República Argentina), José Alberto Sbaguza, Luis Ricardo Verón, Eduardo A. Hernández, Diana Beatriz Fidelman y Ricardo A. Young, asesinados mediante la aplicación de la "ley de fuga", cuando eran trasladados desde la Jefatura de la Policía al Penal de Córdoba.

Aparece el cadáver de un hombre flotando en el Río de la Plata, torturado.

80 espectadores detenidos en un estadio de fútbol en La Plata, Pcia. de Bs. As.

18/V. Zelmar Michelini, ex senador uruguayo, periodista y profesor universitario, asilado político en Argentina, columnista en el diario La Opinión de Buenos

Rosario del Carmen Barredo Schroeder y su esposo William Whitelaw, aparecen muertos y con señales de torturas en Buenos Aires.

Cuatro combatientes muertos en enfrentamientos en La Plata.

Victor Manuel Madarino y otro combatiente, muertos en enfrentamientos en Buenos Aires.

Lucía Allegrini de Sabatini, Victor M. Sabatini, Liliana Inés Tognetti, Graciela del Carmen Leda, Eugenio E. Paris, Silvia de Bignone, Raúl E. Aquaviva, Carlos A. Roca Jaime A. Pedraza, Arturo S. Vignone, Nicolás A. Zárate, fueron detenidos en la Provincia de Mendoza por efectivos del ejército.

Eduardo González Paz, Nora Spagni, Fernando Saavedra Lamas, Albertina Paz, María Alejandra Nikelson de Iribarren, Gerardo Romero, Miguel Angel González Cano, Atilio Brandsen, militantes del Movimiento Peronista Auténtico, abatidos en un enfrentamiento en Tucumán.

24/V. Cuatro oficiales del ejército son detenidos en el penal de Magdalena (Provincia de Buenos Aires) bajo acusación de pertenecer al ERP.

El subcomisario Washington Ovide, y otros oficiales de la policía federal, detenidos bajo la acusación de suministrar datos a la organización Montoneros para el ajusticiamiento del ex jefe de la policía federal Alberto Villar.

Tres hijos de W. Whitelaw y Rosario Barredo desaparecidos en Buenos Aires.

26/V. Cuatro combatientes muertos en Yacuchina (Tucumán) en un enfrentamiento con el ejército.

Dieciocho personas, entre ellos Cosme Gama, dirigente de la Juventud Peronista de la Regional IV, el cura párroco de Montecarlo (Misiones), dirigente del Partido Peronista Auténtico, José Zvepak, son detenidos en Misiones y puestos a disposición del Poder Ejecutivo.

Elida Messina, coordinadora del programa de becas de la Fundación Fulbright, secuestrada en Buenos Aires.

Jacques Renevoit, sacerdote francés, detenido en Buenos Aires, expulsado del país, por decisión del gobierno.

José Angel Pucheta, Carlos Alberto Sgamdurre y otro, muertos por aplicación de "ley de fuga" en Córdoba.

Una pareja de combatientes muertos en un allanamiento en la provincia de Mendoza.

Tres cadáveres aparecen flotando en el Río de la Plata frente a Buenos Aires, con señales de haber sido torturados.

Un combatiente muerto en enfrentamiento con la policía en la provincia de Buenos Aires.

29/V. Dos parejas muertas en un enfrentamiento en la zona oeste del Gran Buenos Aires.

Una pareja muerta en un enfrentamiento en la zona oeste del Gran Buenos Aires.

José Silvano Morales y otras dos personas muertas en un enfrentamiento en el monte en Tucumán.

Juan Carlos Gallo y otras dos personas muertas en un enfrentamiento en Tucumán.

Matteo Alberto López, muerto en un enfrentamiento con el ejército en Rosario.

Dos parejas detenidas luego de un enfrentamiento con el ejército en Rosario.

Subcomisario Washington Ovide, Detenido anteriormente cayó "accidentalmente" del 4to. piso del Cuartel Central de la Policía Federal en Buenos Aires.

30/V. Carlos Altamira, abogado defensor de presos políticos, miembro del Directorio del Colegio de Abogados de Córdoba, fue detenido.

1/V. Ocho combatientes muertos en un enfrentamiento con el ejército en Córdoba.

Oden José Bravalle, cinco años de reclusión por decisión del Consejo de Guerra.

Dos personas muertas al resistirse a un allanamiento en Wilcú, Buenos Aires.

Guillermo A. Alonso, Irene J. Alonso, José Luis Alonso, Miria Jung e hija, médico de la Unión Cívica Radical, ex secretario de Salud Pública del ex presidente Illia, secuestrado en Androgué, Provincia de Buenos Aires.

El general Juan José Torres, ex presidente de Bolivia derrocado por el golpe militar encabezado por Hugo

rior con signos de haber sido torturado. Son conminados a irse del país bajo amenaza de muerte.

Gerardo Gatti, dirigente político y sindical, María del Pilar Montedónico y Ettore Pierrí, periodista-redactor de Epoca, Marcha y El Mundo de Buenos Aires, uruguayos secuestrados en Buenos Aires.

Rebeca Grichener, secuestrada por militares que robaron sus dos automóviles, dinero y joyas, y dejaron escrito "judíos y zurdos, tiemblen, volveremos", firmado por el Comando Halcón.

6 cadáveres carbonizados en Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

14/VI

Héctor Etcheverre, ingeniero agrónomo, aparece muerto en la Pcia. de Buenos Aires.

15/VI

6 peruanos detenidos por "atentar contra la seguridad del Estado" fueron expulsados del país.

Juan Carlos Cosío, Benito A. Cerna, Miguel A. Anchorsky y Alberto Maruco, combatientes detenidos en Comodoro Rivadavia.

Una pareja aparece muerta: ella acribillada y él flotando en el río. Ambos muestran signos de torturas.

Canal 7 Televisión: clausurado y detenidos 2 gerentes y 2 operarios, por transmitir más de 2 minutos la cara del Ché.

Carlos Corvalán Schadan, Virginia Recchia de Schadan, Jorge Ajenjo, Elida Cifuentes, Norma Rivera, Eva L. Garrido, Irma José de Side y Raúl Esteban González, detenidos en Neuquén. 39 personas detenidas en Catamarca, en su mayoría médicos y profesionales de un hospital rural.

16/VI

Catalina del Carmen Prella, Juan Domingo Ureña, Catalina del Carmen Salomón y Nestor Uvedal muertos en un enfrentamiento en Mataderos, Buenos Aires.

En Mendoza, detenido un combatiente.

17/VI

14 extranjeros expulsados por el gobierno. En su mayoría son chilenos detenidos por "atentar contra la seguridad del Estado".

Se levanta la clausura a las publicaciones de ultraderecha Cabildo y El Fortín.

6 combatientes muertos en Bahía Blanca en un "enfrentamiento" con el ejército.

112 extranjeros, en su mayoría chilenos, uruguayos y bolivianos, sin documentación migratoria, detenidos en Mendoza.

Francisco Urondo, combatiente, escritor, periodista, ganador del Premio Casa de las Américas, muere en un enfrentamiento con el ejército.

18/VI

Doctor Eduardo Pasquini y su esposa: docentes de la Universidad de Rosario, secuestrados.

20 agentes de la policía federal fueron detenidos por "colaborar con la subversión"; uno de ellos se "suicidó" tirándose de un quinto piso.

Blanca Patricia Muñiz, licenciada en Ciencias Políticas, ex secretaria del bloque de diputados de la Juventud Peronista en el Congreso Nacional. Desaparecida.

19/VI

7 acribillados a tiros en Buenos Aires; una mujer tenía un cartel, diciendo "yo soy Ana María González".

La revista española Cambio 16 denuncia que muchos presos políticos son arrojados desde aviones de la marina, aún estando vivos, sobre el Río de la Plata.

2024, también es secuestrado en Tucumán.

27/VI

Un muerto aparece en Buenos Aires.

Un paraguayo, expulsado del país por "atentar contra la paz social".

29/VI. Siete hombres y cinco mujeres combatientes mueren en enfrentamientos con el ejército en La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO

LISTA PARCIAL DE DESAPARECIDOS DESDE EL 24 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 1976

José Carusso, desaparecido-Habeas, negativo.
Emilio Torrallardona, desaparecido.
Alicia Mallea, desaparecida.
Esteban M. Ojea Quintana, desaparecido-Habeas, negativo.
Horacio Pereyra, desaparecido.
Miguel Molesino, desaparecido-73 años.
Mónica Moralli, desaparecida-24 años-Habeas, negativo.
Carlos Cosentino, 29 años-Habeas, negativo.
Juan Carlos Grippaldi Habeas, negativo.
Jorge Héctor Lizaso, desaparecido. Dirigente nacional del Partido Auténtico.
María del Carmen Núñez de Lizaso, desaparecida, esposa del anterior.
Irma Letizia Lizaso de Delgado, desaparecida, secuestrada por fuerzas de la Marina en su casa.
Roque Núñez, secuestrado en su casa.
Roque Núñez (hijo), secuestrado en su casa.
María Dortona de Núñez, secuestrada en su casa.
María Juana Núñez, hija del anterior, secuestrada en su casa. Esta persona es totalmente inválida.
Gustavo Alejandro Cabezas, 19 años, detenido por el ejército en Martínez, desaparecido.
Hugo Mena, detenido por el Ejército, desaparecido.
Graciela de Mena, igual que el anterior, desaparecida.
Francisco Tiseira, desaparecido.
Gerardo Fortunato, desaparecido.
Elena Vaca de Fortunato, desaparecida.
Nelida Nora Tourvaf, desaparecida.
Hermanos Vivanco y Alejandro Lagrotta, secuestrados junto con Lizaso.
De Laboratorios Squibb es detenido el subdelegado general el 26/IV de su domicilio, de apellido Rodríguez.
Vázquez (padre) suboficial retirado, presidente del Club de Suboficiales.
Vázquez (hijo) delegado de FOETRA, ambos desaparecidos en Tucumán.

MUERTOS

María Florencia Villagra, 19 años, detenida por el Ejército en la plaza de Martínez (Pcia. de Buenos Aires) es asesinada en el mismo lugar.
Carlos Muller, es muerto por el ejército en la ruta 202.
Miguel Sánchez, es muerto por el ejército en un control en la ruta Panamericana.
Jorge Casas, muerto por la Policía Federal en Buenos Aires.
R. Amarilla, muerto por la Policía Provincial en Remedios de Escalada.
Ricardo Yung y Diana Fidelman, muertos por el Ejército en Córdoba, en un traslado de la cárcel a Informaciones, simulando un rescate.
José Suagusa y Juan Carlos Meneses, muertos en Tucumán por el Ejército.
J. Michat, muerto por la Policía Provincial en El Palomar (Buenos Aires).
Juan Vicente Jaklewicz, desaparecido, ex delegado de De Carlo.
Cononier, desaparecido.
Mastendolfo, Cejas y Apasa, todos estos delegados de De Carlo detenidos por el Ejército, desaparecidos.

TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS

EL SOL DE MÉXICO

Expone Argentina al FMI sus Logros y Planes Económicos

BUENOS AIRES, 10 de agosto (AP).— En un memorándum al Fondo Monetario Internacional (FMI), divulgado hoy, el gobierno militar anunció su propósito de reducir la inflación y el déficit de la balanza de pagos argentina, sanear la economía y eliminar restricciones a los pagos y transferencias internacionales.

El documento, firmado por el ministro de Economía, José A. Martínez de Hoz, es una "carta de intención" elevada al FMI para la obtención de un crédito contingente. Resume la filosofía del equipo civil conservador al cual las fuerzas armadas confiaron la conducción económica tras derrocar al peronismo el 24 de marzo.

El informe admite que "la economía argentina está pasando por un periodo difícil. En los 12 meses que terminaron en abril de 1976 el costo de la vida aumentó casi un 800 por ciento y los precios mayoristas más de 900 por ciento: el déficit de la balanza de pagos superó los 700 millones de dólares; el del presupuesto equivalió a aproximadamente 78 por ciento del gasto o el 13 por ciento del Producto Bruto Interno y la actividad económica declinó 5 a 10 por ciento".

Consigna luego algunos de los primeros resultados logrados por el nuevo gobierno. contención de la inflación del 38 por ciento en marzo a 3 en junio; aumento de las reservas internacionales de libre disponibilidad del Banco Central, de 10 millones de dólares en marzo a 480 mi-

llones en junio; medidas para reducir el déficit de las empresas del Estado, reajustando las tarifas de servicios públicos a niveles internacionales, etc.

CAUTELA EN AUMENTOS SALARIALES

Como complemento de ese panorama, Martínez de Hoz dice que el gobierno "será cauto" en el otorgamiento de nuevos aumentos salariales, a fin de que los incrementos no frustren el esfuerzo antiinflacionario. La carta de intención no menciona la circunstancia de que los salarios obreros, según cálculos extraoficiales, han perdido cerca del 60 por ciento de su poder adquisitivo en el último año.

Menciona también el objetivo gubernamental de avanzar gradualmente hacia un tipo de cambios "único y libre", en lugar del actual sistema múltiple.

"Durante la segunda mitad de 1976 el gobierno piensa avanzar sustancialmente en la reducción de las prácticas cambiarias múltiples, las restricciones a la efectivización de los pagos y transferencias correspondientes a transacciones internacionales corrientes y las restricciones sobre el comercio internacional", agrega.

También se anuncia el establecimiento de nuevos impuestos modificación de los existentes y refuerzo de la administración de otros.

EL SOL DE MÉXICO

Construirán la Tercera Central Atómica Argentina

BUENOS AIRES, 10 de agosto (EFE).— Argentina encarará próximamente la ingeniería de proyecto de su tercera central atómica.

Según el anuncio formulado, el jefe de Estado, general Jorge Videla, ordenó la preparación de un proyecto sobre otra central nuclear. La elaboración del estudio, se prevé, estará finalizada para fines de año.

Este país posee ya dos centrales. La primera, situada sobre el río Paraná, unos 100 kilómetros al noroeste de Buenos Aires, esta funcionando desde hace un año. "Atucha", nombre que debe al apellido de quien donó los campos para levantarla, es una central nucleoelectrica convencional.

Pero lo anormal, en su construcción, fue que el 30 por ciento de su estructura fue realizada en el país. Su reactor nuclear, el ya veterano "Ra-1", lo diseñaron y construyeron técnicos y científicos argentinos.

La ingeniería de consulta para "Atucha" fue realizada por la empresa alemana Siemens. Para su segunda central, el país confió en los canadienses.

Cuando se gestionaron los términos del contrato para la segunda central, "Río Tercero", en la provincia de Córdoba, cuyo reactor de uranio natural, tipo "Candu", facilita por razones tecnológicas una mayor participación de la industria argentina, se consideró paso a paso cada uno de los equipos.

ARMAMENTOS Y DEUDA EXTERNA

Por Carlos SUAREZ M.

Informaciones suministradas por el Banco Interamericano de Desarrollo nos indican que la deuda externa de América Latina asciende, a fines de 1975, a la astronómica suma de 55 mil millones de dólares. Además, agregando un elemento de inquietud, queda establecido que 30 mil millones se incrementaron a partir de 1972. O sea que en tres años los países latinoamericanos vieron acentuarse hasta límites casi inconcebibles su dependencia del exterior, lo que no fue óbice para la irresponsable carrera armamentista en que se hallan empeñados muchos gobiernos, fundamentalmente las dictaduras del Cono Sur. El abastecimiento de armas sumamente sofisticadas y costosas, que la mayoría de los países vuelcan a la represión interna, dejando de lado los planes de educación, salubridad, mejoramiento urbano, fomento agrícola, etc., nos coloca ante el espectáculo de un subcontinente en vísperas de estallidos sociales y políticos de toda índole.

Los caducos sostenedores de las recetas fondomonetaristas, invariablemente asociadas al aumento de la recesión en los lugares donde se aplican, prosiguen avanzando hacia el desastre. Los técnicos que des gobiernan las economías de Uruguay, Bolivia, Brasil, Argentina, Chile y Paraguay, a los que en estos días se incorporaron con gran entusiasmo los asesores del presidente peruano Morales Bermúdez, sostienen que el congelamiento de salarios en un marco de precios libres dará como resultado el control de la inflación, estimulará las inversiones extranjeras y desarrollará la capacidad de capitalización interna.

Vanas esperanzas, absurdas formulaciones, obsoletas medidas, coronan siempre las gestiones de los libreempresistas promonopólicos. Deambulando por las utopías manchesterianas, a las que sólo relegan en parte para sumergirse dentro de los disparates de la Escuela de Chicago, los ministros de economía arriban a los siguientes resultados: inflación descontrolada, quiebra masiva de industrias y comercios, disminución de la producción industrial y agropecuaria, desocupación más allá de los límites social y políticamente absorbibles, caída absoluta de las ventas y del consumo popular.

Tomemos como ejemplo al Uruguay. Allí en 1972 el gobierno realizó un estudio que arrojó conclusiones muy poco optimistas: caída de la inversión, redistribución regresiva de los ingresos, déficit fiscal, inflación y aumento de los desocupados. En consecuencia, las autoridades decidieron poner en marcha el Plan de Desarrollo 1973/1977, basándose en cuatro premisas: "Incentivo a la participación privada en áreas que antes eran privativas de la gestión estatal; centrar las expectativas del desarrollo en las posibilidades del sector exportador; promover y facilitar las inversiones extranjeras; postergar cualquier política sobre redistribución de ingresos hasta superar la fase crítica de la economía".

Como la rentabilidad para las empresas privadas se asentaba en la condición de no dar aumentos salariales, el mercado interno fue retrayéndose a pesar de la "transitoriedad" programada al respecto por el gobierno. En mayo de 1976, según un periódico matutino de Montevideo, el salario real descendió en un 17.6% si se toma como base 100 en 1968, y a esos efectos el aumento concedido en 1974 significó un muy fugaz mejoramiento. En efecto, cualquier concesión salarial es absorbida instantáneamente por los precios, cuya liberación constituye uno de los soportes de la filosofía económica oligárquica.

A su vez el diario archiconservador de Buenos Aires, La Prensa, editorializa el 28 de julio pasado sobre la situación de crisis que se vive en Argentina, señalando: "Si se opta por hacer nuevas devaluaciones para favorecer las exportaciones, se encarecerán correlativamente las importaciones y aumentarán los costos internos y los precios al consumidor, con inevitable efecto recesivo. Si no se conceden tipos de cambio más favorables a los sectores exportadores, especialmente de la industria, ésta no podrá exportar y su situación se volverá insostenible, con la posibilidad de cierre de empresas y despidos masivos. Si no se ofrecen estímulos al sector ganadero, se corre el riesgo de una liquidación sustancial de vientres, y que no haya con que atender la demanda de carnes rojas que se prevé como consecuencia de la sequía europea.

Si no se aumentan los salarios en un plazo prudencial, la disminución

del ingreso real de los trabajadores puede provocar tensiones difíciles de soportar, pero si se aumentan se intensificará la presión de la demanda, se encarecerán costos y los precios subirán". En fin, que como bien se dice: "el pez por la boca muere", y este reconocimiento del caos en que se debate la dictadura argentina no parte de ningún "izquierdista subversivo" sino del riñón oligárquico.

¿De qué manera se pueden superar los efectos anarquizantes que el diario La Prensa enumera, no sin alarma? Desde luego que las soluciones están fuera del alcance de cualquier gobierno que no sea representativo de la voluntad popular, lo que implica que dictaduras como la de Videla hoy, Onganía y Lanusse ayer, nunca lograrán que el país se reencauce hacia el crecimiento económico, la justicia social y la democratización política.

Es ya directa la relación que existe entre el callejón sin salida de las economías del Cono Sur y la represión brutal que ejercen los gobiernos militares, puesto que los pueblos no aceptan situaciones soportadas exclusivamente por sus espaldas. La crisis no tiene raíces en la "subversión" sino que las injusticias profundizan las formas de lucha y resistencia, aún las más extremas. Al mismo tiempo, las dictaduras no atinan a otra cosa que cargarse de armas, saturar sus cuerpos policiales con los sectores marginales de la sociedad y poner en práctica cursos de acción diagramados por el Pentágono para Argelia e Indochina.

Qué América latina se debata en la angustiosa situación de afrontar 55 mil millones de dólares de deuda externa, de los cuales casi 25 mil corresponden a los autores del

"milagro" brasileño, más de 10 mil a los "occidentales y cristianos" de Argentina, 700 al estrangulado Uruguay y muchos miles de millones a los restantes "salvadores de la patria" que proliferan en la región, es el producto del sistema caduco de relaciones sociales, económicas y políticas aún vigente.

Ninguno de los países involucrados en la presente crisis tiene salidas autónomas, ni siquiera paliativos relativamente durables, dentro de los marcos del capitalismo dependiente. De allí que ante el fracaso de regímenes que defienden estructuras injustas y probadamente concluidas, la solución radique en quebrar definitivamente la dependencia y alcanzar una emancipación que vaya más allá del formalismo de las constituciones y las leyes oligárquicas. Ha sonado la hora de las soberanías reales, fundadas en la voluntad de los pueblos, porque esa es la única forma de eliminar las causas de la convulsión generalizada y de ir marchando hacia una auténtica democracia.

EL DÍA

Amnistía Internacional:

En Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay se Practica la Tortura

WASHINGTON, 10 de agosto (AP).—El presidente de la seccional norteamericana del grupo Amnistía Internacional, David Hawk, dijo que "hay que tornar a la tortura en algo tan imposible como la esclavitud".

Hawk hizo esa manifestación para un largo reportaje con el cual el semanario *Time* se unió hoy al creciente análisis de la cuestión de los derechos humanos en el mundo.

La revista dice que Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y la Argentina figuran en la lista de unos 40 países "donde la tortura se ha convertido en un instrumento de la política del Estado practicada contra cualquiera que los grupos gobernantes consideren como un desafío a su poder".

La revista dice que "en gran parte del mundo los cuarteles, las comisarías y salas especiales en algunos hospitales se han tornado en centros de interrogación cuyo propósito expreso es el de imponer castigos espantosos cual insufribles".

La revista acompaña su reportaje con siete dramáticos grabados en los cuales se enseñan algunos castigos que se imponen en las cárceles políticas.

La revista dice: "En algunas partes, las evidencias de la tortura son irrefutables. Por ejemplo, la brutalidad del régimen chileno del presidente Augusto Pinochet se tornó embarazosa para la administración del presidente Gerald Ford. En mayo pasado el secretario del Tesoro, William Simon, contribuyó a la liberación de 49 presos políticos, y subsecuentemente el secretario de Estado Henry Kissinger declaró que "un gobierno que juega con los derechos humanos niega su propia razón de ser".

La revista agrega: "En el Paraguay el régimen del presidente Alfredo Stroessner ha realizado una serie de arrestos políticos que envuelve a cientos de personas —la tercera oleada desde 1947. Los testigos presenciales dicen que la tortura de los detenidos es rutinaria".

La revista señala: "En el Uruguay, al que una vez se le llamó la Suiza de América, hay una sorprendente relación de uno de cada 50 uruguayos, detenido, interrogado o encarcelado desde 1972".

Luego expresa: "A nadie le gusta que se le llame torturador, señaló un alto oficial argentino, pues esa expresión huele a cobardía; pero nadie da una información importante porque un caballero se acercó para decirle: 'Por favor, dígame lo que sepa'".

La revista dice: "La tesis de que la tortura es un mal necesario, es un argumento falso y peligroso. Los hechos indican que la mayor parte de las veces es una simple y llana forma de opresión a la oposición. Más aún, una vez que se sanciona la tortura como política oficial, aun contra verdaderos terroristas, los torturadores tienen una tendencia a convertirse en Frankenstein, encontrando excusas para continuar los abusos después de haber cumplido la misión que dio razón a su existir".

La revista dice: "Hawks considera que la acción de Amnistía está llamada a sensibilizar la opinión pública mundial. A la mayoría de los países les preocupa su imagen internacional, sino por otras razones, por los temores de la suspensión de la asistencia militar, económica o a las inversiones. Kissinger sostiene que no se puede seguir una política externa basada en conceptos morales. Sin embargo, es posible que la advertencia de los peligros de la suspensión de esa asistencia pueda convencer a algunos regímenes que la necesitan de que deben mejorar la situación".

La revista concluye: "Entre tanto, lo que se puede hacer es exponer la situación y recordar la declaración del periodista brasileño Vladimir Herzog, encontrado muerto poco después de su detención, en el sentido de que 'si perdemos nuestra capacidad de indignación ante las atrocidades a que se somete a otros, perdemos el derecho a llamarnos civilizados'".

EXCELSIOR

Emigrados y Aviadores

“Raspodia”
de Liszt

—POR MARGARITA MICHELENA—

SOY poeta y como tal —oh Rilke— detesto las inexactitudes. Por eso, haciendo hoy a un lado temas algo más importante, rectifico las muchas que, firmadas por Germán Liszt Arzubide, aparecieron en FORO DE EXCELSIOR el 7, contra mi artículo “Muchas gracias, señor licenciado Moya”. No me agradan los argumentos *ad hominem*, pero me resigno ahora a ellos visto que Liszt me desafía en tal terreno (y para desgracia suya, como luego se verá).

En toda su tartajosa parrafada, Liszt no logra rebatir ni una de mis razones, muy claras por lo demás y fundadas en los hechos. ¿O demostró acaso el occiduo estridentista que no se viola la Carta Magna en provecho de los conosurianos y contra (no *contra de*, como repelida y desastradamente dice) los ofendidos nacionales? (Don José López Portillo declaró alguna vez, en el curso de su campaña, que había encontrado grupos ciudadanos “muy irritados”. ¿Efectos del exceso de Chile?)

Liszt no sabe escribir. Y parece que tampoco leer. Yo no dije ni una palabra calumniosa para nadie ni en demérito de la tradicionalmente noble política mexicana en cuanto al derecho de asilo. A lo único que me opongo, con millones de mexicanos que piensan que la caridad bien ordenada debe empezar por la propia casa, es a que se dé a esos emigrados lesiva preferencia sobre los nacionales, en contravención flagrante de las prevenciones constitucionales para impedir tal desmán. Total: lucho por el imperio de la ley sobre el del capricho, que es pelear por una de las mejores causas humanas.

★

EN su plúmbeo peñón de lugares comunes, Liszt me atribuye sólo el diablo sabe qué bellaquerías —eso sí que es calumniar—; me reprocha, el muy temerario, mi “malévola ironía”, y hasta me saca como autoridad en moral a una sotana *progrecismática* del Episcopado Mexicano, cuya opinión vale tanto como la de quien la cita. Es decir, me pone delante el coco de uno de esos curas que también violan la Constitución —concretamente en su Artículo 130— y con los cuales ha rato que ando a matar.

La verdad es que el belicoso viejito ha salido por peteneras sin saber bailar flamenco. Y para colmo, con una bata de mil lunares y gran cola que pisar. Incontables mexicanos estamos en desacuerdo con las prebendas concedidas a los conosurianos, entre otras cosas porque nos duele que en ellos se derrochen nuestros impuestos. Por esa herida no respirará Germán, que no los habrá pagado en su vida, ya que nunca ha trabajado: siempre ha tenido a la mano alguna canonjía presupuestaria. No pertenece pues a la fuerza laboral, sino a la “aérea”.

Véase, por esta muestra, la dignidad, la independencia de bolsillo y criterio con que me injuria mi sentimental impugnador, a mí, que trabajo desde los quince años porque mi padre —también emigrado, con la diferencia de que abrió fuentes de trabajo a los mexicanos en vez de succionar las que ya había— repartió cuanto tuvo entre los trabajadores y no me dejó más herencia que una saludable adhesión a la clase laborante, que es la mía, el orgullo de la tarea honrada y mi desprecio por cualquier género de parasitismo.

★

RECORDARE en seguida a Liszt que no siempre ha asumido esa su virtuosa postura de ahora en favor de los conosurianos. Todo lo contrario. Siempre, eso sí, ha sido transnacionalmente estalinista. Y su amor por el satrapa georgiano resistió inclusive a la atroz denuncia de Jruschov en el XX Congreso del PC de la URSS. (Como entonces alegó Germán para “justificarse”: “De algo hay que comer”.)

Así, con todos los socios de su siniestro club, se opuso a que se asilara en México León Trotski, a sabiendas de que ese asilo podía significar la vida para el eminentísimo teórico y luchador revolucionario. Después, en las buenas compañías de costumbre, anduvo Liszt clamando por la expulsión del gran perseguido, para que a Stalin le fuera más fácil asesinarlo. ¿Podrá negarlo Germán? ¿Podrá explicar cuándo y cómo contrajo su actual corazón de oro, su cándida almita, estremecida de tiernas y repentinas titilaciones?

Creo que basta con lo dicho para describir la catadura moral de esta exquisita flor del vilipendio y la vagancia de tiempo completo. Quiero concluir agregando que más le hubiera valido —de tener un adarme de sesera— no traer a cuento lo de los braceros deportados: con ello sólo acabó de hundir su torpísimo intento de hacerme talleo. ¿De veras creará Germán que hay un mexicano que, siéndolo de veras, no se indigne ante el medro a sus anchas de una casta divina de emigrados mientras tantos nacionales huyen por hambre a tierra extraña, va que aquí reservamos el candil para alumbrar la mullida senda de los de fuera y negamos la lumbre del hogar a los de dentro?

Bueno. Con éste ya terminé. Si otro ha de ponérseme al brinco que sea más durable.

EXCELSIOR

Podría ser el Mayor Atraco de la Historia Argentina

Fueron Forzadas y Robadas más de 90 Cajas de Seguridad de un Céntrico Banco de Buenos Aires

- ★ El Robo Ocurrió en la Sucursal "San Martín" del Banco de Galicia
- ★ Las Familias más Adineradas del País Guardaban allí sus Pertenencias
- ★ La Entidad Bancaria no Informó del Asalto, la Policía sí lo Hizo

Por VICENTE F. LOPEZ,
corresponsal de la AP

BUENOS AIRES, 11 de agosto. (AP)—Más de 90 cajas de seguridad de un céntrico banco fueron forzadas y robadas por desconocidos el fin de semana, en un robo que puede ser el mayor de

los ocurridos en Argentina en toda la historia, dijeron esta noche fuentes de la policía.

El robo ocurrió en la sucursal "San Martín" del Banco de Galicia, zona donde viven tradicionales familias adineradas de Argentina, que tienen cajas de seguridad

para guardar sus pertenencias.

El banco no informó sobre el suceso, pero la policía confirmó el hecho aunque no lo hizo oficialmente. No se sabe el monto de lo robado por los desconocidos, pues hay que esperar la denuncia de las personas perjudicadas.

El robo más importante en Argentina se produjo en 1971 cuando guerrilleros del ultrazquierdista "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP) se llevaron unos 4 millones de pesos que a la cotización del dólar en ese entonces significaron unos 800,000 dólares (10 millones de pesos mexicanos).

La policía tampoco explicó concretamente cómo ocurrió el robo.

Los informantes señalaron que por lo menos 92 cajas de seguridad fueron forzadas por los ladrones.

Se dijo que los desconocidos entraron por los techos o la parte posterior del edificio, llegando después sin inconvenientes hasta donde se encuentran las cajas de seguridad. Donde están, se explicó, no existe sistema de alarma, ya que la reglamentación para los bancos sólo los obliga a instalarlo en el Tesoro General.

El banco no lleva cuenta de los valores que depositan los particulares que alquilan sus cajas de seguridad, aunque tiene seguros por un monto no revelado.

Una fuente dijo que los desconocidos conocían perfectamente la sucursal bancaria, en la elegante zona frente a la plaza San Martín, donde está la cancillería. Indicó que dejaron millones de pesos argentinos, lo que demostraría que el interés en las divisas extranjeras que seguramente se encontraban en las cajas de seguridad.

Lo que algunos ya han denominado "El robo del siglo" puede tener un balance final, según el vespertino "Crónica", de 1.500,000 dólares (18.750,000 pesos) además de monedas de oro y otros valores por una suma incalculable.

EXCELSIOR Se le Negó la Visa a Monzón Para Entrar a Estados Unidos

BUENOS AIRES, 11 de agosto. (AP)—El indiscutible campeón mundial de los medianos, Carlos Monzón, canceló esta noche su proyectado viaje a Miami y un vocero de la embajada norteamericana dijo que se le había negado la visa para ingresar a Estados Unidos.

Monzón, que tenía planeado viajar junto a la actriz Susana Giménez y su apoderado José Steimberg, canceló los pasajes horas antes.

Posteriormente se pudo determinar que la embajada de Estados Unidos había negado visa a Monzón e incluso le había cancelado la que tenía.

Aunque la embajada no dio el motivo de la negativa, fuentes diplomáticas dijeron que la decisión se adoptó a raíz de la situación legal de Monzón.

El campeón mundial fue sentenciado a un año y medio de prisión por un juez en la ciudad de Santa Fe, 400 kilómetros al norte, bajo cargos de agresión contra un fotógrafo en las navidades de 1967.

Los abogados de Monzón apelaron la sentencia y el juez le autorizó a salir del país con la única condición de presentarse a declarar cuando se lo requiriera.

Fuentes diplomáticas revelaron, sin embargo, que Monzón podría presentar eventualmente una apelación a la decisión de la embajada explicando su real situación en estos momentos lo que luego podría derivar en el otorgamiento de la visa.

Una versión, no confirmada ni desmentida, indicó a última hora que Monzón podría viajar en las próximas horas directamente hacia Roma donde tiene planeado filmar dos películas.

EXCELSIOR

Posible Compra de Carne de Rusia a Argentina

BUENOS AIRES, 11 de agosto. (AP)—Una delegación soviética llegó para sostener conversaciones acerca de un posible acuerdo de compra de carne vacuna argentina, informó la agencia oficial Telam.

La delegación tiene previsto permanecer diez días en Argentina.

EL DÍA
**Exiliados Cubanos se Atribuyen
 dos Secuestros en Buenos Aires**

MIAMI, 12 de agosto (UPI).—Una organización contrarrevolucionaria de exiliados cubanos se atribuyó la responsabilidad por el secuestro de 2 empleados administrativos de la embajada de Cuba en Buenos Aires, informó hoy una estación de radio local.

La estación WRHC, citando fuentes secretas, dijo que el Comité de Organizaciones Revolucionarias Unidas se atribuyó la responsabilidad por el secuestro de Jesús César Arias, de 22 años, y Crescencio Galaniana, de 26, como parte de su "guerra" contra los agentes cubanos.

Mientras tanto en Buenos Aires, la embajada de Cuba reiteró hoy a las autoridades argentinas su preocupación por la suerte corrida por los 2 funcionarios administrativos de esa representación diplomática, desaparecidos hace 4 días cuando se dirigían a sus domicilios, según informó un vocero de la delegación.

"El embajador ha reiterado a la cancillería y al Ministerio del Interior su preocupación por la suerte de nuestros 2 empleados", dijo a **United Press International** el consejero de prensa de la embajada, Gustavo Hernández.

"Esperamos que durante el día haya novedades. Estamos realmente inquietos y preocupados", agregó el portavoz.

Interrogado sobre la posibilidad de que los 2 empleados pudiesen haber sido arrestados por la policía o por algún organismo de seguridad, Hernández respondió: "Realmente no lo sé, es la misma pregunta que hemos hecho nosotros a las autoridades argentinas y nadie nos ha podido responder."

EL DÍA
 nuestra
América
 por Daniel WAKSMAN
 SCHINCA

ARGENTINA: CINCO POR UNO

La lucha interna de tendencias que desgarró —más allá de las fundamentales coincidencias— al régimen argentino, se pone de manifiesto cada vez más crudamente. A veces hay que deducirla, otras veces es explícita. Por ejemplo, cuando se emiten opiniones como que formuló el general Antonio Bussi, de Tucumán, en una reunión militar del 8 de julio pasado. Por cada guerrillero que mata el Ejército, afirmó este alto oficial, "la política económica de Martínez de Hoz crea otros cinco."

EL SOL DE MÉXICO
Guerrillera Argentina Deserta

CORDOBA, Argentina.— Una guerrillera que desertó y se entregó a las autoridades militares, denunció a la organización "Montoneros", en la que militaba como "marxista-leninista y atea", que tenía vinculaciones con organizaciones armadas de otros países latinoamericanos y de todo el mundo.

La denuncia difundida anoche por una red local de televisión en esta ciudad, fue hecha por María Dolores Rogiotti, "la petisa", estudiante del quinto año de medicina de la Universidad Nacional de Córdoba (AFP).

EXCELSIOR
Foro de EXCELSIOR

Represión Contra Obreros en Argentina

SEÑOR Director: Su periódico ha mantenido como línea de conducta el publicar las denuncias contra atentados a las libertades públicas y a los derechos humanos en cualquier país del mundo. De allí que le solicitemos la publicación de esta carta, referida a la situación por la que está atravesando el movimiento obrero y popular en

la Argentina, en particular el Partido Socialista de los Trabajadores.

El golpe de Estado que llevó a la Presidencia al Gral. Videla ha acentuado ferocemente la represión contra las fuerzas obreras y populares. Según Amnistía Internacional, entidad que denuncia todo atentado a la democracia y los derechos humanos, cualquiera sea el país y el sistema político que lo realice, hay actualmente 25,000 detenidos políticos en la Argentina.

El Partido Socialista de los Trabajadores está siendo una de las víctimas de esta represión. Por decreto del gobierno militar fue declarado "disuelto" y existen penas que oscilan entre dos y ocho años de prisión para quien realice actividad política partidaria. Más de cien de sus militantes, la gran mayoría dirigentes sindicales, están detenidos. En las últimas semanas fueron asesinados dos de sus miembros, volados con bombas el domicilio de un tercero y allanadas por fuerzas no identificadas (podrían ser policiales o de las bandas fascistas que actúan impunemente en la Argentina) las viviendas de otros cuatro militantes, quienes salvaron sus vidas por no encontrarse en ellas.

Pero lo que más nos preocupa es la si-

tuación de dos de los más importantes dirigentes políticos y sindicales del Partido Socialista de los Trabajadores: los señores José Francisco Páez y Arturo Apaza. El señor Páez fue obrero de la industria automotriz en la ciudad de Córdoba; dirigente de las dos rebeliones obreras (en 1969 y 1971, la primera conocida como el "Cordobazo") en dicha ciudad que significaron el comienzo del fin de la dictadura militar de los Grales. Onganía y Levingston respectivamente; dirigente de los sindicatos combativos SITRAC y SITRAM de la misma ciudad, que encabezaron las luchas obreras contra la dictadura militar hasta su disolución por los tanques del General Lanusse; candidato a gobernador de la provincia de Córdoba por el Frente Obrero y Socialista en las elecciones de 1973; el candidato a la vicepresidencia de la República en las mismas elecciones siguientes por el Partido Socialista de los Trabajadores.

José Francisco Páez fue detenido en el mes de enero de este año por el gobierno peronista, por el "delito" de haber utilizado una reunión multisectorial llamado por el gobierno de la Provincia de Córdoba como tribuna para denunciar que las bandas fascistas argentinas actuaban bajo de la protección del gobierno peronista. Desde entonces está preso en la Penitenciaría de la Ciudad de Córdoba y, a partir del golpe de Estado, incomunicado.

Informaciones filtradas desde dicha cárcel señalan que, en las últimas semanas, se han comenzado a retirar detenidos políticos que, al día siguiente aparecen acribillados "en enfrentamientos de guerrilleros con las fuerzas de seguridad" (según la información oficial). Según las últimas noticias que nos han llegado, los asesinados de esta forma suman ya 17. Tememos seriamente que José Francisco Páez sea también asesinado de la misma manera.

El señor Arturo Apaza es un obrero metalúrgico, dirigente sindical del establecimiento "Del Carlo", ubicado en la zona norte del Gran Buenos Aires. Es el máximo dirigente en dicha zona de la oposición democrática y clasista a la burocracia sindical peronista. Los trabajadores de su fábrica, con Apaza a la cabeza estuvieron a la vanguardia en las movilizaciones previas a la huelga general de junio de 1975 que provocaría la caída del fascista López Rega. El propio Apaza fue quien, en una manifestación de miles de trabajadores frente al edificio de la CGT (Confederación General del Trabajo), planteó de viva voz la

exigencia a la dirección sindical de llamar a una huelga general.

Arturo Apaza fue secuestrado de su lugar de trabajo en abril del corriente año por personal del Ejército Argentino. Pese a los esfuerzos realizados por una comisión de familiares y compañeros de trabajo, e incluso de la propia empresa en que trabajaba, se desconoce su paradero y se teme que también sea asesinado si (aún no lo fue) como tanto otros luchadores obreros y populares.

Nuestras organizaciones están empeñadas en una campaña internacional para lograr la reaparición de Arturo Apaza y garantías para la vida e integridad física y moral de José Francisco Páez y Arturo Apaza. Abusando de su consideración, aprovechamos la oportunidad para hacer desde las páginas de su periódico un llamado a todas las instituciones y personalidades de la política, el arte y la cultura en general, y el sindicalismo mexicano que sienten vocación por la defensa de las libertades públicas y los derechos humanos, y adherirse a esta campaña, enviando cartas o telegramas al gobierno argentino solicitando garantías para la vida de estos dos luchadores de la causa obrera y popular. Todo lo referente a esta campaña, así como toda otra información al respecto, puede ser consultado en la sede de la Liga Socialista: Buceareli 148 - 2a.; o bien al teléfono 512-45-80.

Agradeciendo desde ya su atención, nos despedimos de usted muy atentamente.

ALFONSO RIOS,

Por el Buró Político de la Liga
Comunista Internacionalista

RICARDO HERNANDEZ,

Por el Comité Político de la Liga Socialista

EL SOL DE MÉXICO

Aumentará Argentina la Exportación de Carne

BAHIA BLANCA, Argentina, 12 de agosto (EFE).— Existen alentadoras perspectivas inmediatas para exportar carnes y otros productos argentinos, afirmó hoy el secretario de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales, Alberto Fraguio.

Argentina aumentó 138 por ciento sus exportaciones de carnes en el último semestre y hay una tendencia favorable para el resto del año y la primera mitad de 1977.

Fraguio, que preside aquí la II Reunión Regional de Exportadores, agregó que esta recuperación tendrá un nivel óptimo en abril de 1978 y durante el resto de ese año, aunque rehusó hacer predicciones para 1979.

La barrera impuesta por Inglaterra —explicó— fue un excusa para la aplicación de la política comunitaria, ya que Europa aspira al autoabastecimiento.

EXCELSIOR

Multilibros

Por FRANCISCO ZENDEJAS

¡Atención, amigos lectores! Ahora que, según las más recientes noticias nacionales, nos quieren "argentinar", es urgente la lectura del tomo 40-41 del Archivo del Fondo (FCE), titulado **Examen de la violencia argentina**, por Justo Escobar y Sebastián Velázquez.

La "Nómina de muertos en un año" (1974-75) es de lo más impresionante. En Argentina, el terror ha liquidado, en ese lapso, a 507 personas. Esta lista de los muertos por causas políticas no hace distinciones en cuanto al origen de los asesinados: los incluye a todos: Hombres, mujeres, adultos, niños, de todas las categorías sociales en el país del Plata.

Pero ya sabemos que el terror no tiene cara, o por lo menos, no la da. Bueno, es entonces, leer detenidamente este libro de los argentinos Escobar y Velázquez, para enterarse siquiera de los nombres o siglas (como las de la AAA) bajo las cuales se es-

conden los autores de la violencia y el terror en aquel país. Se trata, a nuestro parecer, de una auténtica guerra civil, aunque no se nombre así. La masacre no tiene otro nombre, y es necesario recordar que ningún país de estos tiempos está inmune o alejado del terrorismo. Pocos son ya los países en este Continente que no viven todavía bajo un virtual estado de guerra, las bandas de asesinos proliferan por toda la tierra de Bolívar, San Martín y sus lugartenientes.

Una aclaración necesaria: No importa a qué bando político pertenezcan los terroristas de América Latina, ambos lados sólo sirven a los fines del imperialismo y sus agencias encargadas de diseminar el terror y la guerra civil en estos países. A este respecto, el libro de Escobar y Velázquez es claro, diáfano. Ellos señalan, con singular valentía, cuáles son las fuentes del terrorismo en su país. Hay que leerlos.

EL SOL DE MEXICO

Desestatizará Argentina las Gasolineras de Exxon y Shell

NUEVA YORK, agosto 12 (AFP).— Argentina devolverá próximamente a Exxon y Shell Oil el control de unas 3 mil estaciones distribuidoras de gasolina y de productos petroleros, nacionalizadas en 1974, estimó hoy aquí la revista "Business Week" en su último número.

Esas estaciones de servicio quedaron controladas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) hace dos años, pero ningún acuerdo se estableció sobre la indemnización de las compañías petroleras extranjeras, recordó la publicación.

Interrogado al respecto, un portavoz de la Exxon declaró esta tarde aquí que las negociaciones tenían lugar desde hace varios meses entre la corporación y el gobierno argentino pero que no se ha establecido algún convenio.

YPF manejaba alrededor de la mitad del mercado argentino de los productos petroleros, antes de tomar el control, en 1974, de unas 3 mil estaciones de servicio de la Exxon y Shell Oil.

Hugo del Carril Llegó Anoche al DF

Por CERVANTES AYALA

Anoche, a las 19.20 horas, llegó a la capital el famoso cantante y actor argentino Hugo del Carril. Viene para cumplir un mes de actuaciones en una sala nocturna. Al bajar del transporte aéreo dijo que hizo el vuelo desde Buenos Aires.

A recibirlo estuvieron su empresario José Antonio Radel y el señor José Luego quien representa la marca de los actuales discos que realiza Hugo del Carril.

Confesó el cantante argentino que una vez más sintió

la emoción del retorno a México y que no pudo venir antes debido al accidente que sufrió, el cual lo mantuvo inactivo por una larga temporada; él tenía un contrato por cumplir en 1974.

A Hugo le acompaña el señor Carlos Tranquillo, quien dijo que el artista se presentará con un espectáculo de tangos, con acompañamiento de varios maestros argentinos, dos bandoneones, un pianista y el resto, serán músicos mexicanos; así como dos parejas de bailarines de tango.

Del Carril lucía alegre por este retorno; esperó con paciencia el chequeo de sus maletas y prácticamente permaneció media hora en el aeropuerto; su salud es extraordinaria y dijo que esperarlo todo para ganarse una vez más al público mexicano.

Radel dijo que el debut o reaparición de Hugo del Carril será el próximo lunes y que desde hoy se iniciarán los

ensayos con la orquesta típica y los bailarines. Por su parte el señor Luego señaló que están a punto de hacer aquí el lanzamiento del más reciente disco de larga duración que hizo en Buenos Aires el artista.

Finalmente Hugo del Carril se marchó a descansar y prometió para hoy una larga charla.



INTERPRETE de tangos Hugo del Carril regresó nuevamente a México para cumplir un contrato en un escenario capitalino. Posteriormente llegarán al D.F. dos bandoneonistas, un pianista y cuatro bailarinas.

El Ejército Argentino Mató a Tres Detenidos que Intentaban Huir

Entre Ellos Estaba el Hijo de un ex Ministro del Interior

CORDOBA, Argentina. 13 de agosto. (AP, AFP y Latín)—Tres detenidos entre ellos el hijo de un ex ministro del Interior, fueron abatidos por efectivos del ejército al intentar huir desde un vehículo en que eran conducidos a un tribunal militar, se informó oficialmente aquí.

Un comunicado militar consigna que los tres detenidos escaparon cuando al automóvil se le rompió la dirección y se precipitó a una vereda, originándose un principio de incendio. Los efectivos militares iniciaron su persecución y finalmente los que huían fueron muertos a balazos al no acatar la orden de detención.

El comunicado castrense identificó a la víctimas como Miguel Hugo Vaca Narvaja, Gustavo Breuil e Higinio Toranzo.

Vaca Narvaja era hijo mayor del ex ministro del Interior del gobierno de Arturo Frondizi. Hasta el momento de su detención, se desempeñaba como apoderado del Partido Auténtico, agrupación peronista de izquierda, declarada fuera de la ley.

Su padre fue secuestrado en marzo de este año, sin que se conozca su paradero. Su madre, hermanos y familiares se asilaron en la embajada mexicana y hoy se encuentran como tales en México.

Entre tanto, un comisario general de la policía argentina, que se encontraba en situación de retiro, fue ultimado a balazos por un comando subversivo que lo emboscó a la salida de su domicilio, informaron fuentes policiales.

La víctima, Florentino Alberro, se retiró de la policía en 1971, con el cargo de superintendente de investigaciones criminales.

Por otra parte, unas setenta personas concurren al palacio de gobierno para requerir datos de familiares detenidos a disposición del Poder Ejecutivo y desaparecidos. Los funcionarios, ante el requerimiento de los concurrentes solicitaron los nombres y apellidos de los desaparecidos y la fecha del hecho.



UN GRUPO de manifestantes se reunió anteanoche frente a la embajada Argentina en Bonn, para pedir la liberación de dos alemanes encarcelados en Buenos Aires, pese a que el gobierno argentino ha negado, reiteradamente, que haya alemanes presos en ese país. (AP)

EXCELSIOR

Videla Culpa a "Infimas Minorías" de Sembrar el Terror en Argentina

Por FLAVIO TAVARES, corresponsal de EXCELSIOR

PUERTO IGUAZU, Argentina. 13 de agosto—El Presidente de la Junta Militar argentina, teniente general Jorge Rafael Videla, afirmó que su gobierno respeta y garantiza los derechos humanos —"e igualmente los hace respetar"—, culpando al mismo tiempo a "infimas minorías" de sembrar el terror, a través de atentados, secuestros e intimidaciones públicas, con el fin de crear "la imagen de una Argentina insegura".

"La mayoría, de hecho, la totalidad del pueblo argentino, rechaza al terrorismo, que atenta contra nuestro sentir y nuestro estilo de vida. El gobierno tiene la firmeza de manifestar para éstos, que son los más, la plena vigencia de los derechos humanos que las minorías quieren negarnos", dijo el Presidente Videla al conversar con una decena de corresponsales extranjeros y periodistas locales en Puerto Iguazú, junto a las cataratas del mismo nombre, en la punta noreste del territorio argentino, donde su país colinda con Brasil y Paraguay.

Videla admitió que, "por lo pronto", él mismo se encuentra inquieto por la situación de los derechos humanos, pues "es nuestro deseo y nuestra aspiración que los habitantes del país, sean ellos argentinos o extranjeros, puedan desarrollarse en un ambiente de libertad con dignidad".

Vistiendo su uniforme de general, Videla conversó con los periodistas en el aeropuerto de Puerto Iguazú, poco antes de regresar a Buenos Aires, tras cumplir una gira de casi cinco días por las provincias del noreste del país.

NO DESCARTA LA DIFAMACION

El Jefe del gobierno militar afirmó que hay "sectores internacionales" a los cuales "el despegue y el desarrollo argentino puede no convenir, porque lesiona intereses ajenos a los nuestros". Añadió que, por esta razón, no descartaba la existencia de "una campaña de difamación contra Argentina".

La conversación de Videla con los periodistas se desarrolló a lo largo de un diálogo en el que alternaron, en forma intermitente, preguntas y respuestas:

Pregunta: Señor Presidente, en el exterior hay inquietud por la vigencia de los derechos humanos en Argentina, a raíz de la situación particular que vive el país. ¿Qué opina Ud. de ello?

"Por lo pronto expresó Videla—, toda inquietud con respecto a los derechos humanos es también una inquietud nuestra. Es nuestro deseo y aspiración atender a los derechos humanos para que todos puedan desarrollarse en un ambiente de libertad con dignidad. Así se expresa, sintéticamente, nuestro respeto por los derechos humanos".

"Pero el problema que ahora se me plantea —prosiguió—, es un caso bastante particular. Esta situación se debe a dos causas fundamentales. La primera, es que no podemos negar la existencia de sectores mal intencionados, digamos así, a los cuales el despegue y el desarrollo argentino puede no convenir por razones que no son del caso analizar. Toda afirmación de estabilidad en Argentina, que contribuya a ese desarrollo, puede lesionar esos intereses ajenos a los nuestros. Consecuentemente, no es de descartar que está montada una campaña de difamación en lo que respecta a Argentina, aprovechando la buena fe de quien escucha o lee este tipo de opiniones".

Dirigiéndose a los corresponsales extranjeros, expresó:

"Ustedes viven entre nos-

otros y han visto lo que es el país. En el interior han visto, inclusive, comunidades extranjeras radicadas desde mucho tiempo atrás. De no ser que se hubieran respetado los derechos humanos, difícilmente se podría concebir que esos extranjeros que han vivido en paz y buena voluntad, lo sigan haciendo hoy".

DECISION DE LA MAYORIA

Luego recalcó: "El segundo de los aspectos es que, cuando decimos que queremos respetar los derechos humanos, lo hacemos en beneficio de todos los hombres de buena voluntad, argentinos y extranjeros, que viven en el país, que aceptan nuestras leyes y colaboran en el desarrollo de la nación".

"Así lo hace la mayoría, prácticamente la totalidad del pueblo argentino. Frente a esa decisión de la mayoría, sin embargo, hay infimas minorías que atentan contra nuestro sentir, contra nuestro estilo de vida. Y contra esas personas que atentan contra los intereses de la mayoría, el gobierno tiene la firmeza de asegurar para aquellos, que son los más, la plena vigencia de los derechos humanos".

"Vamos a respetar estos mismos derechos humanos —prosiguió—, que esos que son minorías nos lo niegan a través del atentado, el secuestro, la extorsión y la intimidación pública, con la idea frustrante de crear la imagen de una Argentina insegura".

"Afirmo que en este momento rigen plenamente los derechos humanos para la totalidad de los argentinos y extranjeros de buena voluntad que pisan suelo de nuestro país".

Pregunta: ¿Cómo se puede conciliar, señor Presidente, la situación de emergencia que padece el país con la plena vigencia de los derechos humanos? ¿Esta conciliación no es difícil?

"Los derechos del hombre —respondió Videla— están plenamente vigentes, de conformidad con las leyes que rigen en Argentina. La Constitución nacional prevé, para situaciones de emergencia, el régimen del Estado de Sitio, que está en vigencia actualmente. En el Estado de Sitio, el Estado asegura determinadas garantías individuales y se reserva la suspensión de otras, a fin de lograr la atención adecuada a las condiciones de emergencia, que se pueden estar viviendo ahora".

INVASION CULTURAL

Horas antes, el general Videla había visitado la ciudad de Bernardo Irigoyen, un poblado fronterizo con Brasil, donde la penetración brasile-

ña, cultural y financiera, es visible, incluso en la forma de hablar de los pobladores, quienes utilizan a menudo expresiones en portugués. Allí llegan, con extrema fidelidad, las emisiones de radio y televisión brasileñas.

¿Su visita a Bernardo Irigoyen buscó contener la verdadera invasión que sufre Argentina en esa región? fue la pregunta de un periodista.

Videla respondió que su visita había tenido por objeto conocer los problemas de la región. "Sin embargo —añadió—, la pregunta me introduce en un tema que no deseo eludir. Desde su nacimiento como nación, Argentina admite libremente a todos aquellos hombres de buena voluntad que quieran habitar su suelo. Nuestra política es consecuente con ese principio enunciado en la Constitución. No nos molesta la presencia del extranjero, mucho menos de vecinos que vengan honestamente a trabajar por el país sumándose a sus esfuerzos y acatando las leyes de convivencia que en él imperan".

"Por cierto —añadió—, hay individuos de otros países que se introducen en Argentina subrepticamente, que no vienen a colaborar de buena voluntad y que vulneran las leyes, a veces las que tienen vigencia en ambos estados. Estas personas, evidentemente, no nos agradan".

EL PROBLEMA DE LAS PRESAS

Argentina y Brasil libran una lucha abierta en torno de la construcción de represas en el Paraná, un río que nace en territorio brasileño y que —tras marcar la frontera entre ambos países y Paraguay— desemboca en el Río de la Plata, en Buenos Aires, Puerto Iguazú, donde había Videla, es el talón de Aquiles del sordo enfrentamiento entre los dos países por el control del estratégico río Paraná. Brasil firmó convenios con Paraguay para construir una gran presa junto a las cataratas, mientras que Argentina busca el apoyo del gobierno de Asunción para construir otra presa más abajo, en el mismo río.

Pregunta: ¿Cómo piensa Argentina encarar el problema de las presas?

"El conjunto de las presas —respondió Videla— constituye la columna vertebral del desarrollo de toda la región. Estamos dispuestos a construir la presa. La oportunidad y las condiciones son materia de estudio, negociación y renegociación, para atender a los intereses comunes que están en juego. Es decir, la solución no es unilateralmente de Argentina, sino que es compartida por los países vecinos colindantes con esta zona de influencia".

EXCELSIOR

Documento de la Comisión Argentina de Solidaridad

(Primera de Tres Partes)

Introducción ★ El Golpe ★ La Antesala ★ Mecanismos de la Represión

Inicia hoy EXCELSIOR la publicación de un importante documento suscrito por la Comisión Argentina de Solidaridad, compuesta por un grupo de argentinos que salieron del país a consecuencia de la represión que ejerce la junta militar que tomó el poder desde el 24 de marzo del presente año.

Señálase en el informe que no se trata de una interpretación de algún partido político, sino de un "intento de informar, de una forma veraz, el dramático proceso argentino sin sectarismos políticos, sin prejuicio acerca de las personas ni de sus posiciones ideológicas, intelectuales o políticas..."

Base también del informe son las noticias periodísticas que evidencian la situación real del país y en muchos casos se utiliza "la misma información que expide la junta militar que ejerce el gobierno".

En estas tres partes del documento que publica EXCELSIOR se hace breve introducción relativa a la represión a toda actividad política y en seguida se analiza "el golpe" y su "antesala" en la segunda. En la tercera parte se habla de los "mecanismos" de represión, institucionalizados por la junta militar.

INTRODUCCION

Tratar de explicar lo que sucede en la República Argentina no es fácil. La vida política del país transcurre en dos planos, y solamente uno de ellos tiene habitualmente lugar en los medios de difusión. Lamentablemente, algunos veces, la opinión pública internacional, suele tomar conocimiento con demora de situaciones en las cuales la brutalidad que se aplica en una sociedad, registra pocos precedentes en la historia de la humanidad. Sucede, en efecto, que cuando estas experiencias, generadas siempre por regímenes autoritarios, se conocen en el mundo, el costo social ha sido muy alto y el sacrificio de vidas irremediable. Esto ha ocurrido en Chile y en Uruguay. Esas experiencias, demasiado reiteradas en América Latina últimamente, tienen en Argentina, ahora, uno de sus ejemplos más innegables.

No sabemos con exactitud el número de argentinos muertos. Tampoco los que han emigrado del país para obtener la libertad o salvar la vida.

Hablar de los presos políticos en Argentina, equivale a hablar de torturados. Esta realidad no es del todo conocida, ya que al igual que otros precedentes, la absoluta censura informativa impide que, por ahora trascienda la magnitud de la represión.

Este informe, preparado por un grupo de argentinos que salió del país como consecuencia de la represión, contiene fundamentalmente noticias publicadas en algunos medios de difusión y pretende evidenciar la real situación del país. En muchos casos se ha utilizado la misma información que expide la Junta Militar que ejerce el gobierno. Se trata entonces, de una suerte de confesión de lo que sucede, generada por los responsables.

La "Comisión Argentina de Solidaridad" cumple a través del documento uno de sus objetivos más importantes como es el informar sobre la realidad argentina seria y documentada, colaborando en el crecimiento de la solidaridad de los pueblos con el pueblo argentino.

El contenido del informe no corresponde a una interpretación de un partido político. Es un intento de informar de una forma veraz el dramático proceso argentino sin sectarismos políticos, sin prejuicio acerca de las personas ni de sus posiciones ideológicas, intelectuales o políticas, dentro desde luego, de una interpretación genérica que excluye el fascismo, el proimperialismo y la necesidad de la perduración de las actuales estructuras económicas, culturales y de poder.

Esto no quiere decir que todos los integrantes de la Comisión Argentina de Solidaridad sostengamos idéntico punto de vista sobre la historia lejana o reciente de la Argentina, ni que todos hayamos realizado experiencias políticas del mismo signo.

Por el contrario, es un esfuerzo de coordinar distintas interpretaciones válidas dentro del campo del pueblo, y de

obtener coincidencias sobre los ejes fundamentales de la realidad argentina, es función de las tareas de denuncia y de solidaridad que nos son comunes.

Las distintas tareas realizadas por la Comisión, desde la ayuda económica a compañeros que debieron alejarse del país por la persecución política, hasta la difusión de la represión fascista y la resistencia del pueblo argentino, implican un gasto muy elevado. La única fuente de ingreso es la colaboración voluntaria de los compañeros mexicanos y argentinos, por la que agradeceremos su contribución económica y la difusión de este documento.

Comisión Argentina de Solidaridad.

REPRESION DE LA ACTIVIDAD POLITICA

La Junta Militar mediante el Decreto número 6 del 24 de marzo de 1976 prohibió la actividad política en Argentina, el mismo día que subió al poder. Esta medida prescriptiva es semejante a la adoptada por la dictadura militar de 1966-1973 que no sólo prohibió la actividad política en general, sino que, además, disolvió los partidos políticos.

Esta diferencia llevó a algunos a suponer que la ola represiva habría de ser menor esta vez.

Los hechos se han encargado de demostrar ese error de apreciación. En los primeros días del mes de junio la Junta Militar dictó la ley número 21.323 por la cual se establecen penas de un mes a tres años de prisión para quienes realicen actividades políticas; de un mes a dos años para quien tenga en su poder, exhiba, imprima, edite, reproduzca, o distribuya material impreso en el que se propaguen hechos o imágenes de tipo político. Semoventes sanciones son aplicables a los responsables de cualquier comunicación con tal contenido.

La actividad tradicional ha pasado a ser un hecho delictivo.

Todas aquellas agrupaciones opositoras, sea de fin específicamente político o de efecto político, han sido declaradas fuera de la ley pocos días después. Su número asciende a 48.

A esto habría que agregar otro aspecto no menos importante. La Ley 21.323 no sólo sanciona la actividad política, propia del dirigente, sino que —como se ha visto— describe como delito la mera información de hechos políticos. Esto es en las actuales circunstancias esencialmente grave porque supone erradicar el mínimo nivel de participación política del pueblo, consistente en el derecho de información.

Desde hace años este derecho está conculcado en la Argentina a través de prohibiciones, clausura de periódicos, atentados contra periodistas y la consiguiente e inevitable dosis de autocensura por parte de la mayoría de los periódicos

SIGUE EN LA PAG VEINTIDOS

subsistentes. El control es total sobre la información y el derecho a la misma se

La actividad política se ha prohibido y convertido en "delincentes" a quienes la practican por lo que resulta imposible su práctica legal. Por tanto no se ha dejado otra opción que una rebelión sorda o activa como única forma de expresión política.

Por eso no es extraño que la Junta Militar haya declarado reiteradamente que su principal objetivo, e incluso la meta que persigue, es eliminar la "subversión". Es una consecuencia casi necesaria de la falta de sustento popular, que se considere subversiva cualquier oposición que contra la dictadura pueda organizarse, cualquier expresión política que proteste por el cercenamiento de todos aquellos derechos fundamentales o que alce su voz frente a una política económica de entrega y sometimiento para la clase obrera. La "subversión" en la concepción de los militares tiene variados matices que van desde la resistencia armada hasta la negativa a cumplir directivas oficiales, sea en una fábrica, en un taller o en una simple escuela. Por consiguiente, todos los esfuerzos —algunos realmente terribles como son: los asesinatos, secuestros, apremios ilegales de personas, etc.— para erradicar la subversión están condenados al fracaso. No tanto por la falta de eficacia de los instrumentos aplicados a combatir sino más bien por el crecimiento orgánico que tendrá la oposición bajo formas "subversivas" por causa de la total proscripción de la actividad política.

En verdad ni la represión ni la resistencia son nuevas en Argentina. Muchas de las medidas opresoras, y por lo tanto oclusivas de la participación popular —como la prohibición de actuación política, intervención a universidades y disolución de los poderes constitucionales para poner en su lugar funcionarios subordinados a la jerarquía militar—

se dieron reiteradas oportunidades en el país, siendo la última experiencia similar a la presente, la iniciada en 1966 con la dictadura de Onganía. Del mismo modo se intensificó a partir de esa fecha, la actividad política subversiva que remató en insurrecciones populares masivas, desconocidas en calidad y cantidad antes de esa etapa, denominadas en general como "cordobazos" en alusión a la primera de ellas, dada en Córdoba el 29 de mayo de 1969.

Sin embargo, la existencia de antecedentes de la actual situación no implica que sea esta dictadura militar una mera repetición de otras anteriores.

Precisamente aquellas profundas y persistentes convulsiones sociales y la creación de nuevas formas de acción política no institucionalizadas, llevaron a los dictadores de 1966 a abrir rápidamente las compuertas de la participación política: democrática tradicional, convocando a elecciones generales para el año de 1973. Este procedimiento procuraba trasladar el poder político a las estructuras burocratizadas, políticas y sindicales. A ambas se les auxilió en distinta manera: a la primera permitiendo restablecer sus viejos partidos y forjar alianzas; a la segunda, dotándola de recursos económicos inculcables principalmente por la vía de los aportes para "obra social" de los trabajadores. Mientras la conducción del gobierno militar tendía la mano en procura de auxilio para una "sólida ordenada" a aquellas burocracias política y sindical, con mano de hierro comenzaba la represión contra todos los militantes, activistas y organizaciones combativas que a nivel político, sindical y estudiantil, habían germinado en el país. Esta mano dura incluyó tanto el dictado de leyes represivas, como el asesinato individual y en oportunidades masivo de dirigentes políticos como ocurrió en la base militar Almirante Zar, conocido como el "caso Trow" el 22 de agosto de 1972.

La salida política electoral permitió el triunfo del peronismo en la figura de Héctor Cámpora, durante su corto período de gobierno (50 días) se decretaron amnistías, liberaciones de presos, se renovaron algunos cuadros dirigentes de la clase trabajadora se cuestionó la organización y la función de las universidades y se efectuaron cuestionamientos de orden social. A posteriori la designación al frente de la Policía Federal de individuos que habían participado de la misma durante la dictadura militar, la reiteración de legislación represiva similar a la derogada durante el período anterior, marcan el inicio de un aumento gradual de la actividad opresiva del estado.

limita a la posibilidad de enterarse exclusivamente a lo que el gobierno militar quiere que se conozca.

La acción represiva se intensificó bajo la presidencia de la esposa de Perón —María Estela Martínez— conocida como Isabelita, quien devolvió a las fuerzas armadas el poder que habían debido relegar, y les entregó la responsabilidad de la faena represiva. Así, por ejemplo, a fines de 1974 se implantó el estado de sitio y las fuerzas armadas tomaron a su cargo la lucha antisubversiva. Pero de ninguna manera esta expresión puede entenderse en el sentido de "lucha contra la guerrilla", sino que la expresión incluyó la represión de huelgas obreras como la de Villa Constitución o de los trabajadores de Tucumán y, por supuesto, la matanza de dirigentes y activistas de las organizaciones populares peronistas y de izquierda.

Pero una vez en el poder, el plan de los militares —dada la experiencia 1966-1969— tendría algunas modificaciones y correcciones: en primer lugar se intensificó la actividad represiva que de hecho se venía cumpliendo bajo el gobierno peronista; dirigiéndola contra todo sector tendiente a lograr mayores formas de participación social. Esta actividad se intensificó sin ningún escrúpulo por las formas. Pero a la vez —como se vio en el comienzo— se trató de preservar las estructuras políticas tradicionales, presumiblemente, teniendo en cuenta también la experiencia anterior (1969-1973), para poder recurrir a ellas si fuera necesario.

Por otra parte, el desquileo económico —una inflación que oscilaba entre un 400 y 600% anual— exigía poner orden en el aparato productivo, para lo cual debían ante todo impedir toda resistencia dentro de las fábricas, sobre todo teniendo en cuenta que el peso de la crisis debía caer sobre las espaldas de los trabajadores. Para instrumentar esto, les resultaba imperioso descalear todo el poder sindical, aún el burocrático, e inclusive perseguir a los dirigentes menores del sector del trabajo. Es así como se han intensificado los asesinatos de cientos de trabajadores, encarceramiento de miles de personas con iguales propósitos.

Ultimamente —julio de 1976— dos medidas han reforzado la persecución política: por una parte el establecimiento en el Código Penal de la pena de muerte —fusilamiento— para el homicidio de ciertos funcionarios públicos, o de militares, o para quien simulara una condición o personalidad que rebaje las condiciones defensivas de la víctima, acompañada de un fuerte aumento de penas en general. Desde luego, cabe aclarar que en Argentina a partir de 1974, especialmente, pero en forma principal durante 1975 y 1976 la pena de

muerte de hecho está a la orden del día. En el período que corre a partir del 24 de marzo de 1976 se calculan los asesinatos de los que el gobierno es responsable directa o indirectamente en unas diez personas diarias.

Por otra parte, mediante un Acta Institucional, que algunos obsecuentes periódicos de la actual dictadura como el afamado diario La Nación califican de "ejemplar", queriendo con ello aludir a sus benéficos efectos, se han privado de derechos básicos a 36 ciudadanos. A todos se les han quitado sus derechos políticos —elegir y ser elegido—; a algunos la ciudadanía y a todos ellos la libre administración de sus bienes.

El objetivo perseguido por este acto, que si de algo es ejemplo es de arbitrariedades, entre otros es reprimir cualquier intento de actividad política, amenazando con hacerlos extensivos, en el futuro, a cualquier persona que sea opositora del sistema.

Esta amenaza —que para los afectados es daño real— debe ser entendida como una reimplantación de la "muerte civil", toda vez que de hecho han quedado desposeídos de todo su patrimonio y aún del ejercicio de su profesión. Los que no pueden alcanzar los beneficios del asilo, son confinados sin término con lo cual pierden además, su libertad.

NOTA: En el curso de este documento se utiliza la expresión "Ley" aludiendo a muchas disposiciones emanadas del actual Gobierno. Debe entenderse que tal denominación se utiliza a fin de poder ubicar con precisión el ordenamiento a que se alude. Por consiguiente la circunstancia de que se haga referencia a una "ley" emanada del Gobierno de Facto, no deberá ser interpretado por el lector como que se tratara de una disposición emanada del Parlamento o que ha cumplido los recaudos constitucionales como para ser considerada ley ni en sentido formal ni en sentido material.

I. EL GOLPE DE ESTADO

En la madrugada del 24 de marzo de 1976, luego de una jornada sacudida por movimientos de tropa y rumores políticos, las fuerzas armadas asumen el poder. En realidad lo que hacen es consumir la forma formal del aparato estatal, pues ya de hecho ocupaban militarmente la totalidad del país. La Junta Militar declara que su objetivo es llevar a cabo el proceso de reorganización nacional, y está constituida por los mismos comandantes generales que colaboraron con el gobierno de facto en uno de sus aspectos más destacados: la represión.

Así lo reconoce el propio Grial Videla al asumir la presidencia, cuando afirma que las Fuerzas Armadas participaron en el proceso institucional "empeñándose a lo largo y a lo ancho del país, en una exitosa lucha" contra lo que califica de delincuencia subversiva, pero que en realidad comprende expresiones políticas de oposición y disenso. (LA NACION, marzo 31

de 1976). Esta medida se completa el 23 de marzo con la sanción de las penas de reclusión por tiempo determinado e indeterminado. (LA NACION, marzo 28 de 1975).

4—Por comunicado No. 21 se autoriza a las autoridades militares a efectuar requisiciones; y por el No. 33 se faculta a los efectivos militares a abrir fuego contra quienes se resistan a los procedimientos. En ese mismo comunicado, queda establecida la pena de reclusión de hasta diez años por la sola incitación a la violencia o a la alteración del orden público, adjudicándose a los complicados y encubridores las mismas penas que a los autores materiales de esos hechos, y resolviéndose que dicha ley se aplique a todas las personas mayores de 15 años.

5—Finalmente, queda establecida una rígida censura previa a la prensa, lo que completa el clima de terror que ha generado la dictadura militar no obstante su reiterada promesa de respetar los derechos humanos.

6—Por comunicado No. 25 la Junta Militar interviene la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) y la Confederación General Económica (C.G.E.); mientras que por comunicado No. 43 sanciona con fuerza de Ley la suspensión de la actividad de ciertos partidos políticos y la prohibición de otros (LA NACION, marzo 26 de 1976).

7—El interventor de Córdoba, general de brigada, José A. Vaquero, recuerda el 28 de marzo las disposiciones de la Ley No. 20.840 contra los poseedores (sus cómplices y encubridores) de literatura marxista. Los diarios publican fotografías de quemas públicas de libros.

8—Al día siguiente de comunicarse la integración del Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comando del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

II. LA ANTESALA DEL GOLPE

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo —con una participación directa del ejército en su ejecución— y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

—A— INCREMENTO DEL NIVEL REPRESIVO

1—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al

b) modificaciones procesales que convirtieron en ilusorio el derecho de "habeas corpus" al suspenderse la libertad dispuesta por un juez ante una detención ilegal, hasta el momento en que se agotaran las apelaciones del Estado contra el dictamen judicial, apelaciones que incluyen la instancia de la Suprema Corte; c) agravamiento de figuras penales de carácter político, con privación de la práctica del derecho de excarcelación previstos por la legislación común; d) creación de "delitos" como el de incitación a la huelga, penado con tres años de cárcel.

4—Al margen del orden institucional, el Ejército interviene directamente en la represión desde mucho tiempo atrás, llevando a cabo operativos en vastas zonas, "rastreo" (esto consiste en cercar un área y allanar los domicilios que en ella se encuentran).

Se establecieron, en este mismo período de tiempo, verdaderos "campos de concentración" en algunas unidades militares, a fin de recluir a los detenidos en los operativos y disponer de ellos sin la complicación que significaba su ingreso a una institución penitenciaria. De las características del accionar militar en esta etapa, son ejemplos las denuncias efectuadas por el obispo de Neuquén sobre violaciones y ultrajes a las internas y monjas de un establecimiento educativo de esa provincia.

Estos procedimientos de los militares, que se arrogaron la facultad de detener civiles, allanar domicilios, privar indefinidamente de la libertad a las personas, sin entrar a considerar su participación en las torturas y asesinatos —hechos efectuados y reconocidos públicamente—, llegó a tener un ritmo intensísimo. En un solo día (21 de marzo), el diario La Nación informó los siguientes operativos:

5—Testimonios acerca de la tortura:

a) Hugo Andino Lizárraga, detenido el 9 de marzo de 1975; alojado actualmente en el plantel de resistencia, provincia del Chaco narra:

"Me detuvieron el nueve de marzo. Me detuvo la Policía Provincial, eran como cuarenta o cincuenta efectivos con gran despliegue de vehículos y armamentos. Al día siguiente aparece un grupo de personas de civil, me atan las manos, me colocan unas vendas en los ojos y me amenazan 'te vamos a fusilar' dicen. Subimos a una camioneta, hacemos varios kilómetros y llegamos a un lugar que después supe se trataba del campo de concentración de Paimona. Siguieron amenazándome con el fusilamiento y acompañaban las palabras con los ruidos que producen la manipulación de un arma, luego comenzaron a golpearme, acuchillándome de 'cerebro de la guerrilla', cuando concluyeron me desnudaron totalmente y me colocaron una capucha sobre la venda. Estuve unas dos horas, es difícil medir el tiempo en esas circunstancias, dentro de una habitación donde había según creo, otras dos personas maniatadas; después, mediante embustes y mintas

cia Federal. Allí volví a ser torturado hasta desvanecerme, reventándome el oído izquierdo. Cuando volví en mí, fui poqueado en las encias, testículos y lengua durante seis horas. Cuando me desmayaba me despertaban 'echá ndome agua helada. Luego de siete días de torturas, me llevan a un descampado, me paran contra un muro (había olor a descomposición) y hacen simulacro de fusilamiento, disparándome tiros al lado del oído y poniéndome armas en la boca. Me declaré inocente. No obstante me hacen firmar una declaración sin leerla. No fui llevado al juez".

B—Operativos militares (La Nación, marzo 21 de 1976).

1. "En Rojas, provincia de Buenos Aires, efectivos del Ejército efectuaron numerosos allanamientos y detenciones, y si bien, como es habitual, no se suministró oficialmente la nómina de los detenidos, trascendió que entre ellos se encuentran la directora del Colegio Nacional y dos profesores; un abogado, Ariel Labrada; el dirigente del gremio mercantil; Juan P. Arréchaga; el profesor de la Escuela Técnica de la localidad; Horacio Ferreyra, y su esposa María Elba Bedoya; y Laura Ochoa, empleada de la Agencia de Extensión del I.N.T.A."

2. "En Mar del Plata, fuerzas a cargo del coronel Borda, jefe de la subzona 15, efectuaron amplias operaciones de rastreo, en las cuales se detuvo a numerosas personas, trascendiendo solamente el nombre de dos abogados: Armando Ferritta y Néstor Salermo. En otro de la rastrellaje se apresó a un joven estudiante de 18 años; en otro, un grupo de hombres fuertemente armados y vestidos de civil derribó en la madrugada —a las tres— la puerta de una vivienda y se llevó por la fuerza a otra joven alumna universitaria". (La Nación, 21 de marzo de 1976).

3. "En Mendoza trascendió ya una nómina de los detenidos por efectivos del ejército, en una serie de allanamientos realizados desde el lunes (marzo 15) último: los detenidos son quince individuos."

4. "En Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se detiene a un uruguayo y a otras tres personas."

Pero al margen de estos hechos, se incrementó otro tipo de represión más brutal aún: la ejecución de personas, sospechosas de tener algún tipo de actividad que implicara un disenso con la policía oficial.

C—Asesinatos políticos realizados por bandas armadas:

Los principales destinatarios de esta matanza, que sin ninguna pausa se efectúa en la Argentina en forma sistemática y organizada desde hace ya dos años, fueron y continúan siendo delegados sindicales, dirigentes de gremios, intelectuales y familiares de presos políticos, que asumieron alguna forma de protesta o de oposición al gobierno y sus intereses.

La enumeración de casos se

mite dudar sobre la responsabilidad y autoría del gobierno argentino en estos crímenes.

D—Situación en las cárceles.

1. Situación en el Instituto Carcelario Villa Urquiza: Alimentación. Su insuficiencia determinó la presencia de síntomas de avitaminosis (problema de visión, enfermedades de la piel, cansancio constante, etc.). Una vez por semana aquellos detenidos que cuentan con medios reciben alimentos suplementarios adquiridos por sus familiares (queso, leche en polvo, frutas).

Higiene. Las condiciones físicas del penal son deplorables; la humedad convierte las celdas en inhabitables, no contando prácticamente con luz natural ni ventilación. Hay casos de enfermedades que se han propagado en el penal sin ningún tipo de medidas para evitar el contagio de los compañeros sanos.

Trato a los detenidos. Se efectúan con frecuencia traslados de este penal a la Brigada de Investigaciones de la Policía de Tucumán, con la finalidad de volver a torturar e interrogar a los detenidos; situación esta totalmente ilegal, ya que no hay ni comunicación ni intervención judicial. En un simulacro de fuga se colocó a los detenidos políticos junto con los comunes abusándose las luces del penal y abriéndose todas sus puertas. No obstante que no hubo ninguna actitud de parte de los presos que justificara sanciones, ya que afortunadamente todos comprendieron que se intentaba encontrar justificativos para desencadenar una matanza; recibieron una brutal golpiza y se suspendió, por largos períodos la visita de los familiares.

En junio de 1975 se efectuaron desde Villa Urquiza treinta y dos traslados, a diferentes puntos del país. No se suministró información alguna sobre los destinos de los presos. Ante la inquietud de la población carcelaria irrumpieron en el penal carros de asfalto y los efectivos provinciales reforzados por policía federal acordaron el penal, interrumpiendo la visita a los familiares y golpeando indiscriminadamente a todo el mundo. Los familiares son amenazados con frecuencia por la policía y se llevó a cabo un atentado contra el local perteneciente al Partido Radical donde se efectuaban reuniones de los familiares de los presos políticos.

Información. Existe una rigurosa censura sobre la información que pueden conocer los detenidos, que llega incluso a prohibir el ingreso de diarios con circulación nacional o local.

Trato a los familiares. Las visitas suelen ser suspendidas y además la prohibición de las mismas es una de las sanciones más pesadas, que se aplican a los detenidos por cualquier falta disciplinaria. Los familiares son sometidos a una revisión ultraintensa a la entrada y a la salida del penal, recibiendo malos tratos, con frecuencia, de parte del personal penitenciario.

2. SITUACION DE LAS PRESAS POLITICAS DE VILLA DEVOTO: En la cárcel de Villa Devoto se encuentran alojados con sus madres quince bebés cu-

Segu de la página veintidós

nas, veinticinco mujeres y diez y nueve niños.

"Ante el peligro de electrificación del agua por la altura de los toma corriente, nos cortan la luz, debiendo permanecer en las camas con los niños. El agua que desborda debido al deterioro de la cámara séptica del penal, es totalmente nociva y contaminada, significando un peligro constante de infección para los que nos alojamos en el pabellón, sobre todo para los recién nacidos, ante esta situación el penal opta por trasladarnos a otro lugar.

"¿Dónde somos alojados? Treinta y seis personas vivimos en un pabellón de 10 metros por 5, incluidos los niños. Las madres fuimos trasladadas a otro pabellón del penal sin permitirnos llevar las cunas y las ropas de los bebés. Por nuestra insistencia logramos el posterior traslado a nuestro pabellón donde habían quedado todos nuestros efectos personales. Este traslado se realizó después de ciento sesenta y seis horas de hacinamiento, con la excusa de que se estaba poniendo en condiciones el pabellón.

"¿Por qué el penal ante nuestras quejas se preocupó de trasladarnos? Lo que busca el penal en realidad es, apoyándose en una situación concreta de malas condiciones (peores que las normales), desalojar el pabellón para poder realizar una requisa (allanamiento interno), en donde puso de manifiesto su enseñamiento en contra de nosotras. El pabellón no sólo no fue desinfectado, sino que al llegar al mismo, el espectáculo era trágico: por todos los rincones había restos de barro y excrementos sobre los cuales se hallaban tiradas las ropas de los bebés; el contenido de los techos de basura regaban el piso, sobre los que nos tiraron los pañales, algunos alimentos, las ollas, los utensilios de los niños. Nuestra ropa estaba tirada por todas partes, los colchones en el piso; y mayor cantidad aún indebidamente al olor y al barro de insectos, cucarachas, moscas, chinches, etc.

"Con el poco material de limpieza que teníamos, comenzamos a limpiar. Frente al foco infeccioso que significan los restos de aguas servidas en el pabellón, exigimos una inmediata desinfección haciendo responsable al penal de la salud de todas nosotras, especialmente de los bebés.

"El día veintinueve de febrero, dos días después, nos comunicaron que vendrían a desinfectar, razón por la cual somos alojadas en el patio de recreo. Una vez desinfectado, entran dos celadoras de pabellón las que nos informan que es imposible entrar en ese momento debido a la irrespirable del ambiente (habían tirado creolina con flit en todo el piso, por lo que estaba mojado e impregnado) y el peligro que significaba el piso mojado totalmente con fluido lo que ocasionaría caídas, resbalones y golpes. Al comunicar esto, la oficial subadjunta MARÍA DEL CARMEN MIERES, respondiendo a la política del penal, nos amenaza con sancionarnos si no nos reintegramos inmediatamente. Ante esta situación no tuvimos más remedio que entrar, ocurriendo lo previsto por nosotras: una compañera embarazada resbala al dirigirse hacia su cama, pegando con la cabeza y los costados del cuerpo en el suelo, esta caída le ocasiona un semidesvenamiento con corte en el cuero cabelludo y esguinse de codo. De esto son responsables total y absolutamente las autoridades del penal, de todo esto queda constancia por una acta labrada por el médico personal del penal, que incluso comprueba personalmente que es imposible evitar riesgos de caídas debido a las condiciones existentes.

"Una vez más el penal de Villa Devoto, como parte de un sistema represivo y brutal, descarga el odio e impotencia en los presos políticos y sus hijos alojados allí. No vacila en atentar contra la salud y la vida de quienes permanecemos detenidas; tanto niños como nosotras seguimos sufriendo todo tipo de arbitrariedades, tales como falta de aire y sol (una hora de recreo diario), falta de alimentos adecuados para los niños y para las enfermas, falta de elementos esenciales tales como: mesas, bancos, lo que significa comer en el suelo con los niños expuestos permanentemente a todo tipo de peligro (ratas, cucarachas, chinches, etc.) e infecciones: diarreas, anginas, etc. Tenemos un promedio de cinco niños que diariamente presentan cuadros diarreicos de origen infeccioso que le barren la flora intestinal. Esto puede ser constatado por la historia clínica de los niños, las anginas y los picos febriles son también problemas cotidianos que lesio-

nan enormemente la salud de los pequeños. Todas las actitudes del penal demuestran que la situación no tiende a mejorar, por el contrario, se agudiza cada día más, es por esto que es un deber propagandizar a nivel nacional e internacional.

Presas Políticas de Villa Devoto. Pabellón 49
Marzo de 1976

III. LOS MECANISMOS DE REPRESION INSTITUCIONALIZADOS POR LA JUNTA MILITAR

A. Pena de Muerte

La Constitución del año 1853, vigente en oportunidad de producirse el golpe de estado, en su Declaración de Derechos y Garantías Individuales había establecido en forma definitiva que la pena de muerte por causas políticas jamás sería implantada en la República Argentina.

Si bien la historia del país registra algunos antecedentes de violación del referido mandato constitucional, generados por gobiernos autoritarios, nunca existieron intentos de aplicar formalmente esta pena, que supone una total insensibilidad respecto de los derechos humanos.

Es importante, por ello, señalar que uno de los primeros actos de la junta militar fue implantar la pena de muerte, por medio de su "Comunicado No. 15", forma nueva e insólita de legislar que reconoce como antecedente los "bandos" de uso frecuente en la Edad Media.

El texto del Comunicado No. 15 de la junta militar establece pena de reclusión de hasta quince años para quien cometiera cualquier violencia contra personal militar, fuerzas de seguridad, policiales o penitenciarios, se hallaren o no en el ejercicio de sus funciones. La pena se aumenta a reclusión por tiempo indeterminado o muerte, en los casos de delitos contra la integridad corporal del referido personal.

Es evidente que esta disposición, además de violar los principios de legalidad y humanidad, ni siquiera describe exhaustivamente la conducta que reprime, ya que alude a "cualquier violencia", por lo que una simple disputa de un ciudadano común, que cause una fractura ósea a un miembro de las fuerzas armadas o policiales, puede ser castigada con pena de muerte, sea

que el agredido esté actuando oficialmente o no, y aunque se encuentre sin uniforme, ya que ni siquiera es necesario que la víctima esté en ejercicio de sus funciones.

B. Defensa en Juicio

Pero el problema no se agota en esta relevante modificación del sistema penal que ha introducido nuevas penas y aumentado sensiblemente las preexistentes, ya que para comprender su real importancia es preciso describir las condiciones en que se realizan en Argentina los procesos penales:

1—Las causas penales a las que el gobierno adjudica connotación política, son sacadas de la competencia de los jueces naturales y sometidas a un fuero especial, con limitaciones fundamentales al derecho de defensa.

2—A ello debe agregarse que el acusado no cuenta con defensores particulares, por lo que su defensa queda en manos de defensores oficiales, al solo efecto de cumplir la formalidad prescrita por el Código de Procedimientos en lo Criminal. Esta situación es la consecuencia de la sistemática persecución, encarcelamiento o asesinato de todos los defensores de presos políticos, siendo frecuente el caso de abogados detenidos por la policía al salir de un juzgado.

Uno de los últimos casos, relevante por la importancia de las víctimas, ha sido el secuestro y desaparición de los abogados Mario Angel Hernández y Roberto Sinigaglia.

En este contexto, la dictadura ha sustituido la intervención de los funcionarios del poder judicial, que han sido reemplazados por oficiales de las fuerzas armadas integrando los "Consejos de Guerra" de reciente creación, en los que la defensa está a cargo de oficiales de menor graduación que los "jueces".

La referida no es una situación de excepción vigente para un sector de la población, pues todo el país ha quedado sometido a jurisdicción militar. Los Consejos de Guerra actúan intencionalmente, habiendo ya dictado condenas para un centenar de personas. Actualmente, en la Provincia de Córdoba, existen civiles detenidos a disposición de uno de estos Consejos, respecto de los que el Comandante del III Cuerpo de Ejército anunció que les será dada la pena de muerte en los "procesos a que serán sometidos".

C — CREACION Y AGRAVAMIENTO DE TIPOS PENALES

Dentro del objetivo de lograr a cualquier precio el "orden" en la población, se inscriben numerosas medidas de la Junta: El Comunicado No. 1 notifica que desde el 24 de marzo "el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta de Comandantes Generales de las FF. AA. Se recomienda a todos los habitantes el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanan de autoridad militar, de seguridad o policial, así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones". El Comunicado No. 2 recuerda la vigencia del "estado de sitio" y prohíbe la realización de reuniones en la vía pública y "propalar noticias alarmistas. Quienes así lo hagan serán detenidos por la autoridad". Se advierte que toda manifestación callejera será severamente reprimida y se recomienda que los habitantes "deberán dirigirse con serenidad, en la forma más rápida y directa posible, a sus respectivos domicilios particulares y permanecer en ellos respetando toda indicación que emane de esta autoridad".

Con la misma finalidad se agravan desmesuradamente las penas aplicables a numerosos delitos políticos y conexos, y se crean nuevos delitos, especialmente vinculados a la libertad de expresión. Así, por el Comunicado No. 19 se reprime con reclusión de hasta 10 años a quien "por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales". En el Comunicado No. 20 se prohíbe

la actividad de radioaficionados, extendiendo a sus transmisiones las sanciones anteriores.

Otra de las características de las nuevas medidas represivas es que intertitan dotar de un sistema especial de protección a militares y policías. La desproporción a una entidad de las penas establecidas, queda comprobada en resolución como ésta:

El Consejo de Guerra Especial No. 1 Córdoba, condenó el 13 de mayo de 1976 a Ramón V. Argüello "por rehusar obediencia a una orden impartida por personal militar y ofenderlo en ejercicio de sus funciones (Art. 3 y 4 de la ley No. 21.272) a ocho años de prisión". (La Nación, 15 de mayo).

El Comunicado No. 3 dispone en su artículo 1 "el que públicamente por cualquier medio incitare a la violencia colectiva y/o alterara el orden público, será reprimido por la sola incitación con reclusión de hasta diez años".

Y así podríamos continuar. Cada una de las medidas contenidas en los comunicados iniciales de la Junta Militar, configura la creación de nuevos "delitos" no describiendo correctamente las conductas prohibidas y el agravamiento de todas las sanciones.

D.—Derogación del Artículo 23 de la Constitución

La Constitución Argentina prevé, para casos excepcionales de guerra o de conmoción interior, la facultad del Parlamento de declarar el "estado de sitio", durante cuya vigencia se faculta al Poder Ejecutivo a detener o trasladar un habitante. El detenido tiene derecho a optar por salir del territorio nacional, sin ningún tipo de condicionamiento, opción que debe cumplirse de inmediato, ya que está en juego la libertad individual sin que medie delito, ni siquiera imputación del mismo.

Durante el gobierno de Isabel Perón, este derecho fue reglamentado imponiendo: a) una tramitación previa que en los hechos demoraba aproximadamente seis meses, y b) la prohibición de optar por emigrar a países americanos. El objetivo fue entorpecer la salida del país, ya que si bien el derecho de asilo es universalmente reconocido, en la práctica son pocos los países que lo otorgan, y de éstos son varios países latinoamericanos en general, y México en particular, los que tienen una tradición de respeto a esta institución.

Al asumir, la Junta Militar, dictó una resolución, publicada el 10 de abril, por la cual anuló el derecho de opción para salir del país para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, es decir, en virtud del estado de sitio. Esto constituye una violación a normas elementales que rigen los derechos humanos, ya que supone condenar a quienes no han cometido delito alguno a cumplir pena de cárcel por tiempo indeterminado, colocándolos en situación más desventajosa que los delincuentes comunes. Los considerandos de la disposición de la Junta comienza afirmando que constituye "una primordial responsabilidad del gobierno consolidar la paz interior y preservar los permanentes intereses de la República, y "que resulta imprescindible establecer pautas a las que deben ajustarse las solicitudes de opción para salir del país que actualmente se encuentran en trámite".

Esas "pautas han sido reiteradamente enunciadas por el ministro del Interior, general Harguindeguy, quien afirma que "se está estudiando la situación de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, para determinar el grado de responsabilidad que tienen con respecto a la subversión". Esto implica que la calificación de una conducta como delito en la Argentina no depende de los jueces, sino del Poder Ejecutivo. El detenido a disposición de la Junta, es una persona sobre la cual no pesa ni siquiera acusación, cuya detención se debe a un decreto presidencial y a la que se mantiene encarcelada sin término, impidiéndole que ejerza el derecho constitucional de salir del territorio nacional para recobrar su libertad.

En Argentina, se reemplazó a los jueces civiles por consejos de guerra para el conjunto de la población. Para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, cuyo número es...

narro formal del juicio. Están sometidos a la voluntad discrecional de la Junta.

(Continuará)



ESTA FOTOGRAFIA FUE TOMADA en el aeropuerto internacional, a la llegada a México del famoso cantante de tangos Hugo del Carril. Aparecen de izquierda a derecha Pepe Luengo, empresario disquero; Carlos Tranquilo, colaborador de Hugo; el famoso cantante argentino y el empresario José Antonio Radel.

Desmintió Hugo del Carril el Rumor de que Tenga Problemas en Argentina

Por CERVANTES AYALA

"Me siento estupendo, porque México me atrae mucho y es aquí donde tengo muchos amigos, ellos respetaron mi verdad y me defendieron cuando equivocadamente se aseguró que tenía problemas en mi país, lo cual fue la gran mentira. Cumpliré mis contratos y volveré a Buenos Aires, nunca existió obstáculo alguno para mis salidas y entradas a Argentina".

Hugo del Carril, la máxima figura representativa del tango, declaró lo anterior y se sorprendió al conocer que durante los tres últimos años se hicieron demasiadas especulaciones con su persona, la mayor parte en sentido negativo y con firmeza expresó que alguien habrá de responder en Argentina de esas malas informaciones que fueron enviadas a nuestro país.

"El cargo de director de Cinematografía, no lo acepté

porque no era compatible con mi actividad, justo la ley lo señala que no se puede ser juez y parte. Imposible dejar con tanta facilidad mis actividades de actor, director, cantante y productor, de ellas vivo y cuido de mi familia, me moriría de hambre si no trabajo", afirmó rotundamente Hugo del Carril.

"Personalmente se lo expresé al finado general Juan Domingo Perón, que no era posible aceptar tal cargo, tenía que ser honrado y solamente robando en un puesto de esos podría vivir, por lo tanto renuncié al explicarle al general Perón esa situación que entendió plenamente; sin embargo, me encargó la realización del proyecto de ley de la cinematografía y por largo tiempo me dediqué a esa elaboración".

ENTREGO UN PROYECTO A PERON

"Tan pronto terminé el proyecto de ley que me encargó el general, se lo entregué, cosa que me agradeció mucho y así cumplí con la parte que me correspondía, no hay barreras para la verdad", señaló Hugo.

"Nunca hubo daño alguno para mis pocas propiedades, son el fruto de los muchos años de mi trabajo, alguien inventó la confiscación de mis bienes, alguna razón tendría para inventarme un daño; pero afortunadamente no ocurrió".

Hugo del Carril respondía con plena seguridad al reportero las preguntas y sin necesitar el testigo, su acompañante Carlos Tranquilo afirmó cuanto expresó el artista. Ambos sentían el disgusto de las informaciones equivocadas que se recibieron en nuestro país, y la charla continuó.

"Tenía el compromiso de volver a México en el año 1974. Desgraciadamente tuve un accidente que me imposibilitó, fue algo muy grave porque se hicieron necesarias tres operaciones y estuve mucho tiempo fuera de toda actividad. Ese rumor del impedimento para salir de Argentina, lo inventaron los que no creyeron en mi dolencia; pero las huellas del cirujano están en mi piel", expresó con plena sinceridad el cantante.

"Llevaré la información impresa a Buenos Aires, para conocer a quienes no les simpatizo, es por profesionalismo y estoy seguro de que otro en mi lugar haría lo mismo. Lo importante ahora es que el lunes próximo me someteré a la crítica y al juicio del público y permaneceré aquí el tiempo que me permitan para llevarles mis canciones".

Finalmente dijo Hugo del Carril que Pepe Luengo, su representante aquí en materia de grabaciones, le comunicó a su arribo que pronto se tendrá a mano el disco LP que realizó recientemente en Buenos Aires, el cual apareció en Argentina el mes pasado con sus interpretaciones.



Con gesto enérgico, Hugo del Carril rechazaba la versión de que había tenido expresiones desfavorables para nuestro país y su sistema educacional

Hugo no Habló mal de México y Regresa Para Residir Aquí

Del Carril se Sincera

Por Mario E. RIAÑO
Foto de Adonay SOMOZA

Hugo del Carril, un viejo joven, hombre que guarda con celos sus recuerdos y empieza a vivir a cada instante, cargado de proyectos, ideas y compromisos políticos consigo mismo, arribó a esta ciudad que eligió para radicar con su familia.

Un poco de pintura de más sobre su cabello y el paso incierto por la prótesis que

usa en la pierna derecha, es el único cambio que experimenta el cantante, actor y director cinematográfico gaucho. Su entusiasmo es el mismo. "Repartiré mi vida entre México y Venezuela. No volveré a Argentina..."

Dolido por la situación que atraviesa su país, sobre la que prefiere no abundar y concretarse a manifestar la posición de "expec-

tación" de la gran mayoría de pamperos, Del Carril afirmó: "En mi país no encontré el campo necesario para expresarme como director cinematográfico, aspecto que me interesa más, sobre el canto inclusive, porque es el mejor camino para realizarme".

Apenas hace 3 meses dejó de usar las muletas después de dos años de haber sufrido una caída en su hogar, que le provocó la ruptura de la cadera y que ahora lo hace renquear.

Hugo, por unos llamado el sucesor de Carlos Gardel, debutará el próximo lunes —"y hasta que me aguanten"—, en un centro nocturno de las calles de Revillagigedo. El estuvo aquí durante nueve meses en 1973, país que conoció por primera vez en 1947, época en que permaneció durante dos años.

Ya instalado en su habitación del hotel, el cansancio del viaje y su molestia física no le impidió desarmar su petaca para buscar discos, recuerdos, ideas escritas, recortes de periódicos argentinos donde había dicho: "Me voy... Ni siquiera hay empleo aquí... Trabajé para el país y me pagaron mal... Es difícil hablar mal, pero... el espectáculo ha muerto..."

El genial intérprete de "El día que me quieras", "Mano a mano", "La Cumparsita", "A media luz" y otros tangos, el bolero mexicano "Ansiedad", actor de decenas de películas que conmovieron los sentimientos de las pasadas generaciones, director de cintas de compromiso social que iniciaban una nueva época para el cine gaucho, Hugo del Carril empieza aquí una nueva vida; se le nota la ilusión con que planea, proyecta, demanda información.

El hobby de toda su vida, la silvicultura

(además de los animales), ahora lo ha convertido en un modo económico y una forma de colaboración social. En Venezuela explotará masivamente el árbol "Quiri", de origen japonés, propio para construcciones navales. Es realmente un enterado de la especialidad, conocimientos que comenta con el mismo entusiasmo que su debut, sus planes de adquirir alguna propiedad en México, su familia, sus amigos mexicanos y lo muy suyo: el tango.

"El tango se ha modificado —dijo con excelente humor—. Creo que es injusto que se le siga comparando con las acciones dramáticas o melodramáticas cotidianas: en ese caso todos tenemos algo de tanguistas".

Interrogado acerca de supuestas declaraciones en las que en Buenos Aires cuestionaba los sistemas educativos mexicanos, la posición política y "el beneficio" que llevaría a diversos países la emigración de los artistas argentinos, Del Carril se esforzó por localizar la entrevista periodística (publicada en la revista "Gente", de Buenos

Aires) para apresurarse a dejar claro el malentendido.

"Simplemente por lógica, no es posible que semanas antes de venir a radicar a México haya hecho declaraciones negativas al país. No creo que mis paisanos, por el hecho de ser argentinos, beneficien el arte, lo que puede suceder, sí, pero en forma individual, por méritos propios. Por otra parte (eso lo dijo mi esposa y no yo) reafirmo que por la diferencia de calendarios escolares, mis hijos tendrán que perder un año al venir a México, lo que es muy diferente al señalamiento de una baja calidad en la enseñanza de aquí".

Aclarado el tema, lo que lo dejó satisfecho, el que a los 3 años cantaba en las calles del barrio Flores en los suburbios de Buenos Aires, ahora un artista con 35 años de vida profesional, siguió con lo suyo:

"Tal vez el futuro inmediato del tango esté, incluso, en la protesta social comprometida. Los autores cobran conciencia de la necesidad de buscar el esparcimiento, la identificación espiritual, junto con el beneficio de la humanidad a todos niveles... Ya puede hablarse de tangos con inquietud social y filosófica".

"En esta nueva producción se encuentra "Balada para un loco". El tango ha resurgido. Se ha reforzado con una nueva mentalidad, autores jóvenes, e intérpretes como Rubén Juárez, Ricardo Guzmán y Guillermo Fernández. Se han abierto lugares y la gente sigue abarrotando "Caño 14", la Catedral del tango, Sansuki, Michelangelo.

"El tango —añadió con su poco marcado acento argentino—, sigue siendo la música del capitalino; el porteño lo lleva en el alma y la sangre; no se ha permitido que la música extranjera lo lesione o confunda; se ha modernizado; algunas canciones se han adaptado a tiempo de tango... Este sigue conservando su esencia".

Dijo que los jóvenes ya empiezan a aburrirse de las canciones insulsas y regresan a la música de sus padres, "al tango que nunca morirá, como tampoco se acabará su bolero". Del Carril lamentó que se aplique con amplia flexibilidad la Ley de Radiodifusión que exige que el 50

por ciento del tiempo se utilice para la difusión de la música nacional.

Nombrado por el general Juan Domingo Perón Director de Cinematografía de Argentina —por lo que en 1973 desistió de su decisión de radicar entre nosotros—, Hugo explica el por qué de la lamentable situación por la que atraviesa la actividad filmica de su país.

Del Carril renunció al cargo, una vez que concluyó la elaboración de la Ley Cinematográfica, misma que hace incompatible la Dirección del Instituto respectivo con la labor artística. "Nadie debe tener la oportunidad de lucrar con un cargo público".

El cantor pampero llegó acompañado de su representante Carlos Tranquilo. Su esposa Violeta Kourtois y sus cuatro hijos (el más pequeño tiene cinco años); el segundo de 11, ya sigue los pasos musicales de su padre, vendrán en unas semanas más.

Acaba de ir a Ecuador y Venezuela, y ha recibido noticias de Brasil que demuestran el enorme interés de aquel pueblo por la música tradicional argentina, a raíz de que Roberto Carlos volvió a poner de moda "El día que me quieras".

300 discos ha grabado en toda su carrera. Hará más, aunque su principal ambición es dedicar su tiempo a la forestación y a la dirección cinematográfica. "Créanme que quiero a México. Mi familia ha aprendido a amarlo; no es ninguna posición", dijo a modo de despedida sentimental y honesta Hugo del Carril, un grande del tango.

EXCELSIOR

Un Comando de Exiliados Cubanos se Adjudicó el Secuestro en Argentina

MIAMI, 13 de agosto. (AP) Un autodenominado "Comando de Organizaciones Revolucionarias Unidas", integrado por exiliados cubanos, se adjudicó hoy en Miami la autoría del secuestro de dos empleados de la embajada de Cuba en Buenos Aires, ocurrido el pasado lunes.

Mediante una llamada telefónica anónima a las oficinas de Associated Press, en Miami, un hombre que dijo ser vocero del comando dijo que los dos diplomáticos cubanos "están vivos y fueron sacados de territorio argentino".

El embajador cubano en Buenos Aires, Emilio Aragnés, había denunciado ante las autoridades argentinas que Jesús Cejas Arias, de 22 años, y Crescencio Galanena Hernández, de 26, desaparecieron el pasado lunes poco después de abandonar las oficinas de esa representación diplomática.

"Camaradas del C.O.R.U.,

junto a organizaciones anti-comunistas que funcionan a nivel continental, realizaron el secuestro de los jefes del espionaje castrista en Argentina", dijo la voz anónima a Associated Press. "Los comandos del C.O.R.U informan, además, que ambos oficiales de inteligencia están vivos y fueron sacados de territorio argentino. En las próximas horas se dirá qué haremos militarmente con los agentes cubanos", concluyó.

En Buenos Aires, un portavoz de la embajada cubana, manifestó que "no daba crédito" a la posibilidad de que exiliados cubanos sean los autores del secuestro. Añadió que su representación diplomática mantenía permanente contacto con las autoridades argentinas, pero que hasta el momento no se había producido ninguna novedad respecto al caso.

EL DÍA

al paso de los días

EU Exporta Fascismo

por Ricardo LOPEZ TORAYA

ESTADOS UNIDOS EXPORTA FASCISMO

Para el viejo colega Ricardo Alberti, el caso es que el imperialismo, en su desarrollo, lleva consigo como factor de supervivencia el virus fascista. No es el esquema importado, sometido a experiencia en Italia y Alemania, sino la evolución que impone el imperialismo a los países que, como los del cono sur de América Latina, la toman como salida de su crisis interna.

—Así diría —agrega Alberti— que Pinochet y Videla no son sino la manifestación del fascismo que las burguesías de Chile y Argentina arrastran tras de sí. No comandan esas fuerzas sino son comandados bajo la presión exterior que ejerce el imperialismo yanqui sobre el continente.

Estamos pues en una nueva etapa del imperialismo.

—No se impone en la apariencia desde fuera. El mecanismo es de transmisión directa: el esquema social para los pueblos del sur latinoamericano es el resultado de la connivencia entre el Gran Imperio y los barones del militarismo.

"A su modo, podrían hasta ignorar la base teórica del fascismo pero están condicionados para practicarla."

Y aquí está un punto grave. Si el hitlerismo y el fascismo italiano se dieron aliento popular bajo el desenfreno del nacionalismo, la nueva forma fascista

que se manifiesta en América Latina deja la impresión de un internacionalismo capitalista, orgánico, vivo, en el cual el sano nacionalismo que pudicse alentar en los pueblos "es una apertura más para la infiltración unilateral del imperialismo norteamericano".

Veamos, dice Alberti:

—Videla reivindica, según él, la fe y el nacionalismo argentinos. Al mismo tiempo pretende ocultar la entrega de su país a las grandes corporaciones de Estados Unidos. Otro tanto hace Pinochet en Chile: regresa a la iniciativa privada chilena todo lo que en días de Allende estuvo en el área del sector público; además reintegra a los grandes consorcios norteamericanos, previa indemnización por daños sufridos en la hora de Allende, tanto recursos naturales como bienes y servicios afectados por las nacionalizaciones.

El hitlerismo, según los recuerdos que nos hace el mismo Alberti, fue cerradamente nacionalista para su pueblo, y de desprecio a cualquier otra nacionalidad. En cambio el nacionalismo de Videlas y Pinochetes revierte sus beneficios hacia la metrópoli imperial y el desprecio humano se impone a sus respectivos pueblos.

ESPERANZA

—Ojalá —finaliza Alberti—, gente más advertida ahonde en el problema. Dado el caso de México en la frontera vecina del Gran Imperio.

EL SOL DE MEXICO

Decretó Argentina Incentivos a los Capitales Extranjeros

BUENOS AIRES, agosto 13 (UPI).— El presidente Jorge R. Videla promulgó esta noche una nueva ley de inversiones extranjeras que ofrece apreciables incentivos a los capitales externos, colocados en pie de igualdad con los locales en el instrumento legal sancionado.

Con la aprobación del nuevo régimen, el gobierno militar instalado en marzo pasado derogó la legislación restrictiva adoptada por el peronismo en noviembre de 1973, cuyos resultados fueron considerados negativos por la comunidad comercial.

La ley establece en su primer artículo que los inversores foráneos "tendrán los mismos derechos y obligaciones que la constitución y las leyes acuerdan a los inversores nacionales".

Además, fija las condiciones para la repatriación de capitales y remisión de utilidades y determina los casos en que las empresas inversoras son consideradas nacionales y aquellos en que se les asigna la calidad de extranjeras, eliminándose la categoría de empresas mixtas que impuso la legislación peronista.

El nuevo instrumento legal estatuye asimismo los requisitos y plazos para la aprobación de las radicaciones de capital o la continuidad de las operaciones de inversión existentes a la fecha.

EL SOL DE MEXICO

Otorgó el BID a Argentina un Crédito por US\$77 Millones

WASHINGTON, 13 de agosto (EFE-AFP).— El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó hoy la concesión de un préstamo de 87 millones de dólares al gobierno argentino, para ayudar a la construcción de un gasoducto.

El crédito será utilizado por la Compañía de Gas del Estado, para la construcción de un gasoducto de 200 kilómetros que conducirá gas natural, desde la planta de tratamiento de San Sebastián, en la isla de Tierra de Fuego, hasta el continente.

El costo total del gasoducto, que irá bajo el mar en un tramo de 50 kilómetros, se calcula en cerca de 200 millones de dólares.

Según expertos del BID, las reservas comprobadas de gas natural en Tierra del Fuego son de unos 35 mil millones de metros cúbicos, el 18 por ciento de las reservas argentinas conocidas, estimadas en 201 mil millones de metros cúbicos en 1974.

Una vez terminadas las obras, los 3 millones de metros cúbicos de gas conducidos diariamente desde la planta de San Sebastián, serán aumentados a 5.5.